

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO**



**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
"SOPLAVIENTO EN DESARROLLO"
2020 – 2023**



**NEY DURANT BAHOQUE
ALCALDE**



ACUERDO MUNICIPAL N° _____

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
"SOP LAVIENTO EN DESARROLLO"**

**NEY DURANT BAHOQUE
ALCALDE**

GABINETE MUNICIPAL 2020 – 2023

NEY DURANT BAHOQUE

Alcalde Municipal

SUSANA QUEZADA ROMERO

Secretaría de Planeación e Infraestructura
Física

LUIS FERNANDO BUELVAS LÓPEZ

Secretaría General

LORENA PATRICIA BAHOQUE HURTADO

Secretaría de Gobierno

MILANYELA AVILA PARRA

Secretaria de Salud

INGRID PEÑA ROJANO

Coordinadora de Juventudes

NELCY DEL CARMEN MIRANDA

GARCIA

Director IMDER

DAMARIS PANTOJA MARRUGO

Coordinadora de Víctimas

EMIL ANGEL SARMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

TOMAS ARTURO DAZA

Secretaría de Hacienda

VERA LUCIA MENDOZA ALCAZAR

Jefe de Presupuesto

SAIN RAMIREZ TORRES

UMATA

KAREN LINOSCA

Comisaria de familia

NINA INES DURANT ROJANO

Oficina de Control Interno

ENTES DE CONTROL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**LUIS RAFAEL RAMIREZ PÉREZ
GILMAR HURTADO MUÑOZ
HERNAN DARIO PÉREZ GONZÁLEZ**



**JOSE ENRIQUE ROMERO ROMERO
RAFAEL ANTONIO IBARRA GARCÍA**



NALCY ESTHER AMOR NARVAEZ



DIEGO ARMANDO MENDOZA SANCIB



DIEGO ARMANDO OLIVO ROJANO



NESTOR JULIO ROMERO SALAS



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
2020 - 2023**

NEY DURANT BAHUQUE

Alcalde Municipal

SUSANA QUEZADA ROMERO

Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

LISBETH PÉREZ OSPINO – Líder Comunitaria

GREGORIO ALMEIDA – Líder Cultural

CARLOS IBARRA - Líder Económico

BERNARDO PARRA – Líder Social

GILBERTO MENDOZA - Líder Ecológico

WILLINTON RIVAS – Líder Educativo

A continuación me permito presentar nuestro Plan de Desarrollo Territorial, el cual es una herramienta articulada y bien estructurada que guarda concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, las ODS y todas las demás leyes y programas que constituyen un derecho fundamental en áreas específicas.

“**Soplaviento en Desarrollo**” es el nombre que recibe el Plan de Desarrollo Territorial o Municipal, Soplaviento 2020 – 2023. Como alcalde, asumo el compromiso de liderar el Gobierno Local durante dicho cuatrienio, para trabajar de la mano, en concordancia y armonía con la comunidad, en la Elaboración y Ejecución del Plan que tiene, como gran meta: alcanzar el Bienestar Social y mejorar la calidad de vida de la mano con el **Desarrollo Económico** enlazado con la estrategia “**economía naranja**” del gobierno nacional, en los sectores rurales y urbanos. La búsqueda y promoción del desarrollo a través de la planeación participativa, es comprendida por esta Administración, durante los cuatro años de gobierno, como simultánea a la búsqueda y promoción de una mejor infraestructura vial y de servicios públicos, fortalecimiento del tejido social, en equilibrio con un medio ambiente sostenible, permitiendo así aumento en la ocupación laboral y el desarrollo micro empresarial.

El Emprendimiento, que de igual forma impulsa el gobierno nacional mediante su plan de desarrollo, la creación de más y mejores empleos a través de la promoción de todas las formas de asociativa, desde una concepción Incluyente, constituye nuestro gran foco de atención. Desarrollar una gestión incluyente, hacer de la voz de la comunidad nuestra propia voz, estableciendo múltiples canales de diálogo, conciliación y concertación, determina el rumbo a seguir dirigido hacia el progreso. Brindar más y mejores oportunidades y orientarse hacia la Equidad y la Justicia, son propósitos departamentales y nacionales, con los cuales se armoniza y sincroniza este plan.

El Plan de Desarrollo Territorial “**Soplaviento en Desarrollo**” está estructurado en cuatro Ejes Estratégicos, los cuales incluyen todos los sectores del desarrollo y de manera transversal el sector de Atención a Grupos Vulnerables.

El primer eje estratégico denominado “**Desarrollo Social y Humano**”, comprende los sectores de educación, cultura, deporte y recreación, salud, agua potable y saneamiento básico y vivienda. El segundo eje “**Desarrollo Económico**

Sostenible” incluye temas de Empleo, Agropecuario, Transporte y Servicios Públicos diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

El siguiente eje estratégico es **“Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad”** como su nombre lo indica, se refiere a temas Equipamiento, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Justicia y Seguridad. Y por último, pero no menos importante, el eje estratégico **“Ambiente y Sociedad”** donde se reúnen los sectores Ambiente y Gestión del Riesgo.

NEY DURANT BAHOQUE

Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolívar
2020 – 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ACUERDO No. _____ “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO 2020 – 2023 DENOMINADO “SOPLAVIENTO EN DESARROLLO”

Honorables Concejales:

El Proyecto de Acuerdo que se les presenta para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación, tiene su fundamento en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de Junio 16 de 2003, cuyo objeto es la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio de Soplaviento 2020 – 2023 denominado “SOPLAVIENTO EN DESARROLLO”.

El Plan recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presenté a los electores en las pasadas elecciones e inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil, también los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general.

Atendiendo la Resolución 385 de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la que se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso medidas sanitarias para prevenir y controlar la propagación del COVID – 19 (Coronavirus) y la Circular 018 del 10 marzo de 2020, emitida por los Ministerios de Salud y la Protección Social, del Trabajo y la DAFP, sobre las acciones de contención de dicha enfermedad, donde se establecieron recomendaciones a todos los Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Juntas Administradoras Locales que se encuentran en proceso de construcción de los Planes de Desarrollo Territorial con el fin de proteger la salubridad pública, acudir a medios electrónicos para la debida participación de la comunidad. Ante esta situación se tomó la decisión de realizar un formato de encuesta para que la comunidad y las organizaciones sociales participara a través de ella, para así recopilar información diligenciando dicho formato para luego depositarla en las urnas dispuestas por la Alcaldía, así se da cumplimiento al mandato legal de la socialización y construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

El plan está estructurado en cuatro Ejes Estratégicos: Eje Estratégico N°1. Desarrollo Social y Humano, Eje Estratégico N° 2. Desarrollo Económico y

Sostenible, Eje Estratégico No.3. Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad y Eje Estratégico No.4 Ambiente y Sociedad.

Por otra parte se han atendido los lineamientos del gobierno nacional y departamental en cuanto al desarrollo de las metas en cada sector de desarrollo.

En este plan se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, para lo cual hay proyectos y programas que son a corto, mediano y largo plazo, buscando tanto a nivel legislativo y ejecutivo cofinanciar algunos proyectos con el nivel Departamental y/o Nacional, para lo que pido el concurso de todos para lograr cumplir con la meta en estos cuatro años.

Cordialmente,

NEY DURANT BAHOQUE

Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolívar
2020 – 2023

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	8
ARTÍCULO 1.....	13
ARTÍCULO 2. CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL.....	13
ARTÍCULO 3. CAPÍTULO 2. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO	22
ARTÍCULO 4. CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....	81
ARTÍCULO 5. CAPÍTULO 4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	84
ARTÍCULO 6. CAPÍTULO 5. ESTRATEGIA FINANCIERA.....	115
ARTÍCULO 7. CAPÍTULO 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO	118
Artículo 8.....	119
Artículo 9.....	120
Artículo 10.....	120

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “SOPLAVIENTO EN DESARROLLO” PARA EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – BOLIVAR, DURANTE EL PERIODO 2020 – 2023”.

El Honorable Concejo Municipal de Soplaviento en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, artículo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

CONSIDERANDO

La Constitución Política, en su Artículo 339 en el que precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 en donde se establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

La Ley 388 de 1997 en su Artículo 6, en el cual complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

El Decreto 1865 en el que se establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

La Ley 1098 de 2006 en su Artículo 204, en el cual se establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

La Ley 1122 de 2007 en su Artículo 33, el cual hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

La Ley 387 de 1997 por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socio- económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

La Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establecen los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Ley 446 de 1998, Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 743 de 2002 Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipal, El Honorable Concejo Municipal de Soplaviento, Departamento de Bolívar

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adóptese para el Municipio de Soplaviento, Bolívar el Plan de Desarrollo denominado SOPLAVIENTO EN DESARROLLO, para la vigencia 2020-2023.

El presente Plan de Desarrollo es el instrumento de planeación territorial que orientará y regulará las acciones del periodo gubernamental 2020 – 2023 en las dimensiones económica, institucional, ambiental y social del Municipio de Soplaviento. Buscando mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población, en procura de cerrar brechas que obstaculizan la construcción de una sociedad equitativa e incluyente. De esta manera el Plan de Desarrollo “**SOPLAVIENTO EN DESARROLLO**” promoverá el desarrollo económico del territorio municipal, de la mano de la promoción del desarrollo social y la capitalización de los recursos naturales y humanos, y así posicionar al municipio como un territorio desarrollado capaz de enfrentar los retos y las coyunturas actuales.

ARTÍCULO 2. CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

En virtud a este principio todos los Soplavienteros hacen parte de la construcción del documento plan de desarrollo municipal ya que son beneficiarios directos de los programas y proyectos establecidos y partícipes además, en la toma de decisiones importantes en la administración municipal.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Conforme a este principio y en aras de ser coherentes con la participación de la ciudadanía, la administración municipal debe ejecutar sus decisiones y acciones en de forma clara y de total dominio público; no obstante, el principio de transparencia se aplicará no solo para la construcción del plan sino para toda la gestión de la administración.

De acuerdo con lo anterior, se publicará no solo el presupuesto de rentas y gastos, sino, también, los procesos de contratación que se realicen en el presente período constitucional de la administración municipal, así como los actos administrativos que en desarrollo de la gestión administrativa se expidan.

PRINCIPIO DE EFICIENCIA

Lo que se espera con este principio es que la gestión administrativa cumpla con los objetivos y finalidades propuestas. En tal sentido se debe garantizar la planeación eficiente y la utilización óptima de los recursos en las inversiones para generar impacto social a nivel municipal.

PRINCIPIO DE ECONOMÍA

En atención a este principio, se debe proceder la planeación y la operación de las actividades con austeridad económica y eficacia en el tiempo. Procurando a su vez, el más alto nivel de calidad en las actuaciones y la protección oportuna de los derechos de los administrados.

PRINCIPIO DE JUSTICIA

La justicia es virtud social por excelencia, base de todas las instituciones oficiales y del comportamiento social y personal de los miembros de un gobierno. Se entiende la justicia como equidad, esto es, como ampliación de las oportunidades de todos los Soplavienteros de tal manera, que pueden ejercer responsablemente su libertad, alcanzar plenamente sus metas y desarrollar sus capacidades y aspiraciones en busca de la felicidad.

Esta equidad como virtud suprema de la justicia, ha de ser territorial, para lograr armonizar el desequilibrio entre pobres y ricos; ha de ser poblacional, dirigido a los grupos que han visto postergarse sus aspiraciones de acceder a los beneficios del desarrollo, y ha de ser social para ofrecer a todos los miembros de la comunidad el reconocimiento, respeto y atención que como seres humanos merecen.

Compensar, resarcir y redistribuir serán acciones determinantes para que la justicia como un gran acuerdo social de los Soplavienteros y sus gobernantes sea

el principio rector de las actuaciones del gobierno Municipal en sus relaciones con la ciudadanía. La impunidad es manifestación agravante y suprema de la justicia en el cuerpo social.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Desde la elaboración del plan de desarrollo municipal, empezará a regir el principio de legalidad y habrá corresponsabilidad con todas las actividades realizadas por la administración.

Cumplir la Ley será importante no basta con responder con las obligaciones. Corresponde avanzar hacia estados superiores de desarrollo y conseguir que el bienestar alcance a cada vez más Soplavienteros. Hay una obligación de trascender las propias necesidades y responsabilidades para atender las de la sociedad.

En ocasiones no se hace cumplir la ley para castigar las conductas punibles, por lo que algunos municipios han sido objeto, por años, de la corrupción sin ser objeto de investigaciones; tampoco se garantiza el goce efectivo de derechos de la población especialmente de la más vulnerable. En el caso del municipio de Soplaviento Bolívar, para que se mejore en la garantía de los derechos y aplicación de la ley sea efectiva, es necesario no solo una mayor conciencia de la población sobre sus recursos, teniendo en cuenta que lo público es de todos; sino que también resulta necesario exigir el cumplimiento de los deberes de parte de los funcionarios e instituciones, solicitar información constante y oportuna; también que la administración este desarrollando procesos informativos, rendición de cuentas e incluyendo a las comunidades o por lo menos a las organizaciones de la sociedad civil en los procesos; ello incide en que haya mayor apropiación y empoderamiento entre las dos partes.

PRINCIPIO DE INTEGRIDAD COMO HONESTIDAD

El presente plan incorpora parámetros para asumir la integridad como sinónimo de honestidad y la transparencia como visibilidad y la atención a todos los sectores y a todas las tareas y dimensiones del ejercicio de gobernar.

VALORES DEL PLAN DE DESARROLLO

- **Responsabilidad:** Los servidores públicos, se comprometen en el ejercicio de sus funciones a cumplir con prontitud y de manera eficiente, eficaz y efectiva los programas y metas del Plan de Desarrollo; igualmente, a mantener la confidencialidad de la información y precisión de los registros.

- **Respeto:** El funcionario público al servicio de la Administración Municipal, actuará con respecto hacia los símbolos patrios, compañeros de trabajo, superiores y en general respetará los derechos y deberes de las personas.
- **Transparencia:** Actuar de manera razonable, justa, con honradez y pulcritud frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia, anteponiendo siempre intereses del Municipio y de la comunidad ante los propios, generando un ambiente de confianza de los particulares frente a la institución.
- **Justicia:** Las actuaciones de los funcionarios de la Alcaldía de Soplaviento Bolívar están dirigidas a construir procesos de equidad, que garanticen la realización plena de los derechos del ciudadano y garantizando el acceso a las oportunidades y beneficios, promoviendo su más amplia participación.
- **Tolerancia:** La aceptación y comprensión frente a los demás en la prestación del servicio y con los compañeros de trabajo.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar colectivo de una sociedad que sienta como la propia, la suerte de su terruño, con mejor sentido de pertenencia y comprometida con el desarrollo económico y social, por la percepción de cambios que se evidencien en los niveles de productividad y competitividad, mejoramiento del entorno, los estándares de vida, el acceso a la propiedad, a bienes básicos y servicios, la participación política y el disfrute de los demás derechos y libertades consagradas en la Constitución Nacional.

VISIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2030 Soplaviento será uno de los municipios de la región del Canal del Dique, donde sus habitantes disfrutarán de una vida con niveles aceptables de desarrollo y bienestar, con una institucionalidad bien gobernada, participativa, eficiente y transparente, que en conjunto con la sociedad, concentrarán los mayores esfuerzos en la inversión social, la inversión vial estratégica, el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, el fortalecimiento del tejido social, en equilibrio con un medio ambiente sostenible, permitiendo así aumento en la ocupación laboral y el desarrollo micro empresarial.

OBJETIVOS

Objetivo General

Generar el bienestar de la población mediante la optimización y buen uso de los recursos públicos y privados, establecidos en programas y proyectos estratégicos en lo social, ambiental, lo institucional y lo económico, para lograr mejoras sustanciales en los indicadores de pobreza, generación de empleo productivo, conservación y protección de los recursos naturales y elevar el nivel del bienestar de la población, propiciando el acceso a los bienes y servicios públicos, que nos ayuden a disminuir ese desequilibrio social que existe en el municipio.

Objetivos Específicos

1. Implementar y ejecutar políticas públicas, estrategias, programas y proyectos encaminados a al mejoramiento de las condiciones de vida de todos los Soplavienteros, procurando el desarrollo integral del municipio.
2. Mejorar e incentivar la vivienda urbana y rural de quienes, por sus condiciones socioeconómicas lo requieran.
3. Generar diseños de infraestructura vial en el casco urbano.
4. Contribuir con propuestas viables, que hagan posible el derecho fundamental de nuestra población de tener acceso a unos servicios públicos domiciliarios adecuados y eficientes.
5. Atacar decididamente los factores generadores de pobreza, tanto en el sector urbano como rural.
6. Implementar estrategias educativas, procurando el mejoramiento de la calidad incrementando en lo realmente posible la cobertura en todos los niveles académicos, sin sacrificar la densidad poblacional en el aula de clase.
7. Garantizar la continuidad de la formación académica de bachilleres, tanto en carreras técnicas y tecnológicas como universitarias. En general, el objetivo es implementar una cultura de estudio y valores para construir un mejor municipio.
8. Desarrollar programas de prevención de enfermedades de mayor incidencia en la región, realizando una planificación objetiva y coherente con el plan de atención básica municipal, que contemple la optimización de los recursos mediante ejecuciones y actividades que se traduzcan, en atención oportuna y adecuada, encaminada a reducir los índices de morbilidad, procurando el mejoramiento de la salud social.

9. Intervenir responsablemente el municipio, mediante la inversión pública y privada, que garanticen seguridad a la sociedad civil y al gremio comercial e industrial, haciendo de Soplaviento un municipio atractivo y sostenible, como centro de acopio alterno de la región del Bajo Magdalena y del Zode Dique. Pretendemos que nuestro gobierno y Municipio, se conviertan en ejemplo de desarrollo para el Departamento de Bolívar más allá del 2023.
10. Gerenciar nuestro Municipio, con responsabilidad social y transparencia política, recuperando la confianza y credibilidad de los Soplavienteros en sus gobernantes y sus servidores públicos.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia 1991

Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Ley 387 de 1998. Ley de Desplazamiento Forzado y la Responsabilidad del Estado

Ley 388 de 1997. Ley de Ordenamiento Territorial

Ley 397 de 1997. Ley General de Cultura

Ley 99 de 1994. Sistema Nacional Ambiental

Ley 715 de 1993. Distribución de Recursos del Sistema General de Participación

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación

Ley 136 de 1994. Modernización de los Municipios

Ley 142 de 1994. Ley de Servicios Públicos

Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto

Ley 617 de 2000. Categorización y Nacionalización del Gasto Público

Ley 819 de 2003. Ley de responsabilidad y Transparencia Fiscal

Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y Adolescencia

Ley 1122 de 2006. Sistema General de Seguridad Social en Salud

Ley 1122 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres

Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

Ley 1454 de 2011. Por la cual se distan normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial (LOOT)

Directiva No. 002 de 2012. Procuraduría General de la Nación

Decreto 1865 de 1994. Establece los Planes Regionales Ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los entes territoriales. Numerales 1, 2 y 3 Artículo 39, Ley 152 de 1.994, modificados por el Decreto 48 de 2001 y derogados por el Decreto 1200 de 2004.

CONPES 113 de 2008

Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021

Ley 62 de 1993

Decreto 1072 de 2015. Decreto reglamentario del sector trabajo, se establece la estructura del sector trabajo

La Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º dispone que corresponde a los municipios “Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las

minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia”

Resolución 445 de 2015. De COLCIENCIAS Lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación

CONPES 3582 de 2009. Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación

Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana

Ley 581 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Ley Estatutaria 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución 754 de 2014. Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Decreto 2012 de 2017. Beneficios de los Gestores Culturales

Ley 1885 de 2018. Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones

Decreto 410 de 2018. Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos

Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

ARTÍCULO 3. CAPÍTULO 2. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO



2.1. CONTEXTO TERRITORIAL

A. Localización

La población fue fundada por Pedro de Heredia el 13 de noviembre de 1533, y se convirtió en municipio mediante decreto 1074 del 3 de octubre de 1908. Inicialmente fue creado incluyendo los corregimientos de San Cristóbal e Higuieretal. Luego en el año de 1995 fueron segregados sus corregimientos, facilitando el paso a la creación del nuevo municipio de San Cristóbal.

El municipio de Soplaviento, Bolívar está ubicado al norte del departamento de Bolívar, a 55 Km. de la capital (Cartagena). A orillas del Canal del Dique sobre la margen ribereña izquierda en el kilómetro 33,5 del Canal del Dique, en su recorrido desde Calamar hasta su desembocadura en el mar Caribe, ocupa el último lugar entre los pueblos (Municipios llamados de la línea). Limita al norte con el Departamento del Atlántico, por medio del Canal del Dique, por el Este con el municipio de San Cristóbal, por el Sur con el municipio de Mahates y por el Oeste con el municipio de San Estanislao de Kostka (Canal del Dique en medio).

B. Características Físicas Del Territorio

- Extensión total: 88 Km²
- Extensión área urbana: 92,5 hectáreas, 2% del área total Km²
- Extensión área rural: 8798 hectáreas: área suelos rurales y lacustres Km²
- Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 26 msnm
- Temperatura media: 28° promedio ° C
- Distancia de referencia: 55 Km de la ciudad de Cartagena.

C. Coordenadas Geográficas

- Latitud: 10,3865
- Longitud: -75,1324
- Latitud: 10°23'11"Norte
- Longitud: 75° 7' 57" Oeste

D. Demografía Y Población

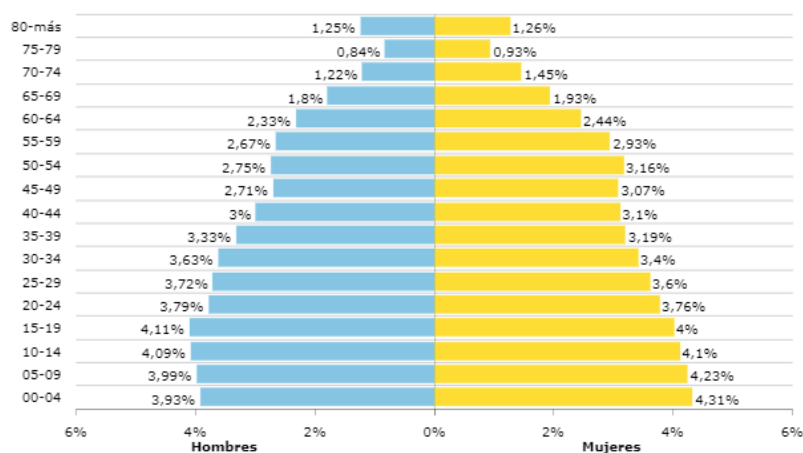
Información General

La población total corresponde a 10839 habitantes y la Densidad Poblacional es de 123,17 Hab / Km², estas cifras oficiales son del Censo Nacional de Población y Vivienda a 2020.

Pirámide Poblacional

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



El total de la población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

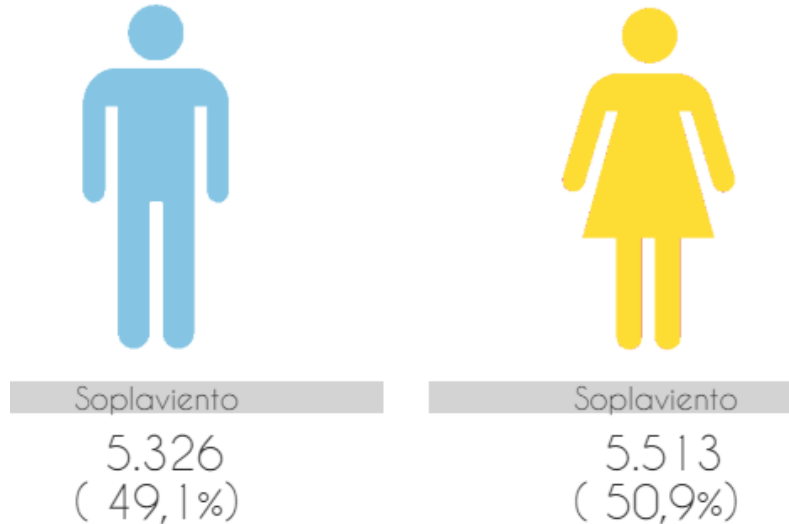
- ✓ Población urbana 10635 (98,12%)

*Soplaviento en Desarrollo
"Say de ustedes"*

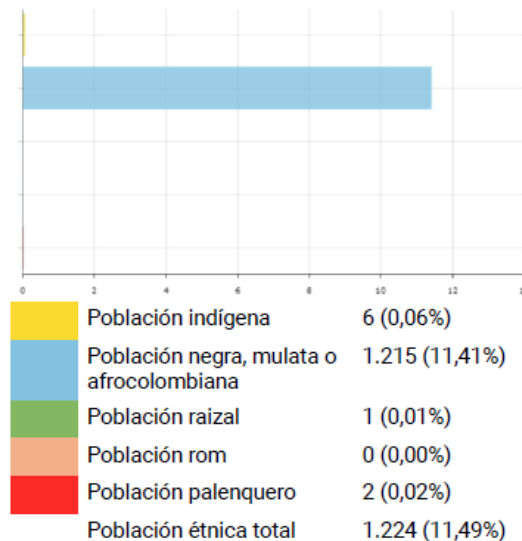
✓ Población rural 204 (1,88%)

De los cuales son en total 5513 mujeres que representan el 50,9% y 5326 hombres que vienen siendo 49,1%.

Población Desagregada por Sexo



Población Étnica



La población étnica total es de 1224, es decir (11,49%), distribuida en Negra, mulata o afrocolombiana con 1215 (11,41%) e Indígena con 6 (0,06%), esta comunidad no está legalmente reconocida en el municipio.

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

3.1. EJE ESTRATEGICO: “DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO”

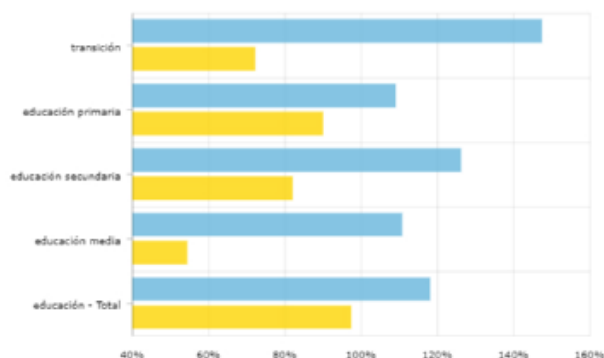
A. Educación

El sector educativo, en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, es uno de los sectores con mayor enfoque en el territorio. El municipio cuenta con dos instituciones educativas:

- ✓ Institución Educativa Simón Almanza Julio
- ✓ Institución Educativa Técnica Agro piscícola Liceo del Dique Enrique Castillo Jiménez

- **Cobertura**

Desagregación de Coberturas en Educación



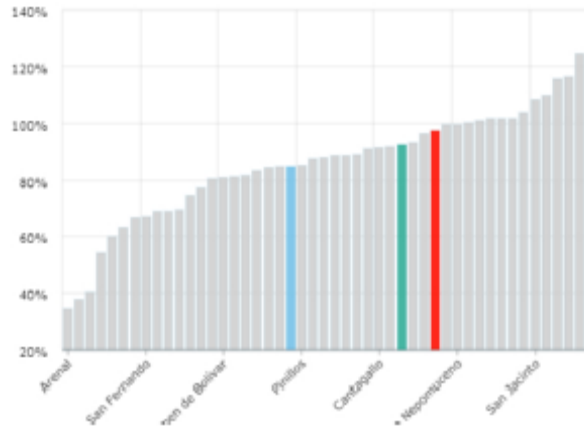
	Cobertura bruta	Cobertura neta
transición	147.22 %	72.22 %
educación primaria	108.91 %	89.96 %
educación secundaria	126.13 %	82.06 %
educación media	110.63 %	54.49 %
educación - Total	118.13 %	97.39 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2018

Si analizamos la cobertura neta educativa por niveles, observamos que en el municipio se encuentra en un porcentaje bajo la cobertura neta en la educación media, con respecto a la cobertura bruta, puede que esto se deba a la repitencia o deserción escolar.

Pero si comparamos la cobertura total con el departamento y la nación, Soplaviento tiene un nivel de cobertura total alto, como se puede observar en la gráfica:

Coberturas por Nivel



Colombia	84,88%
Bolívar	92,61%
Soplaviento	97,39%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2018

Dentro de las metas que quiere cumplir la administración, es la de asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa en el municipio, mediante la vinculación del máximo número de estudiantes al sistema educativo municipal, con ambientes escolares apropiados e incrementar en un máximo posible el número de ciudadanos con formación básica, media y profesional en el municipio.

Como parte de la problemática existente, el municipio de Soplaviento es el único de los llamados municipios de “La Línea”, que no cuenta con un CDI (Centro de Desarrollo Infantil), los cuales tienen el fin de garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral¹.

¹ <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centro-de-desarrollo-infantil>

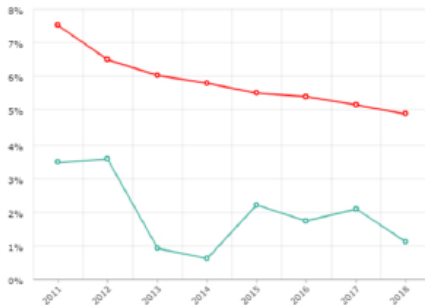
Y en cuanto a educación superior se refiere, el municipio carece de igual manera de la presencia de una sede para establecer convenio con el SENA o en su defecto, cualquier otra institución que preste sus servicios para que los jóvenes que acaben el bachillerato no deban desplazarse a otros lugares para continuar sus estudios.

- **Permanencia y Rezago**

En cuanto a la tasa de deserción escolar en el municipio, e porcentaje es de 1,12% a 2018. La siguiente gráfica muestra el comparativo con respecto a Colombia. Cabe resaltar que, la tasa de repitencia en el municipio está al rededor 21%.

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

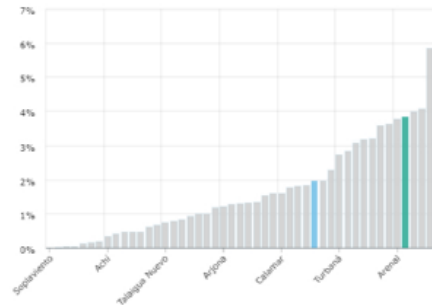
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Soplaviento	1,12
	Colombia	3,03

Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Soplaviento	0,00%
	Colombia	1,97%
	Bolívar	3,82%

Transporte Escolar

En el municipio no existe el servicio de transporte escolar como tal, pero es de aclarar que si hay niños que las instituciones educativas les quedan lejos dentro de la misma cabecera municipal, para disminuir los porcentajes de deserción escolar del se requiere la implementación de la ley 1811 del 21 de octubre de 2016 "POR LA CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE MODIFICA EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO" para lograr la facilidad del traslado de algunos estudiantes a las instituciones educativas.

Calidad Educativa

La calidad educativa se mide mediante el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), herramienta que permite identificar por cada institución educativa y cada nivel de educación (básica primaria, básica secundaria y media) el nivel de calidad, cuya máxima puntuación es 10 y mínima 1. Se suman cuatro sectores: Progreso + Desempeño + Eficiencia + Ambiente Escolar = ISCE.

El ISCE le permite a cada institución educativa conocer cómo está y a partir de dicha información establecer qué medidas debe tomar para mejorar aspectos que deban ser fortalecidos. Y una gran oportunidad para mejorar es el 'Día E', jornada decretada por el Gobierno Nacional que debe dedicarse a analizar los resultados y a establecer metas y compromisos medibles anualmente, estrategia que también busca involucrar a la comunidad con las metas educativas².

A continuación se muestran los resultados de cada institución educativa del municipio:

Nivel	Desempeño		Progreso		Eficiencia		Ambiente Escolar		ISCE	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALMANZA JULIO										
Primaria	2,06	2,12	0,32	1,27	1,00	0,89	0,75	0,78	4,13	5,06
Secundaria	2,16	2,17	0,07	1,30	1,00	0,79	0,76	0,76	3,99	5,01
Media	2,04	2,12	0,01	0,33	2,00	1,81	-	-	4,06	4,26
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ										
Primaria	2,14	2,26	0,23	1,11	0,98	0,98	0,75	0,74	4,09	5,10
Secundaria	1,99	1,99	0,49	0,14	0,95	0,90	0,76	0,76	4,19	3,78
Media	2,13	2,05	0,84	0,04	1,96	1,93	-	-	4,90	4,02

El Progreso mide la mejoría del colegio con relación al año anterior; en la tabla anterior muestra que en la Institución Educativa Simón Almanza Julio, el índice bajó en 2018, para casi todos los niveles, entendiendo que no hubo progreso con relación a 2017. No obstante, la institución sólo mostró aumento en Eficiencia por unos cuantos puntos. Por su parte la IETA Liceo del Dique Enrique Castillo Jiménez, bajó el puntaje ISCE solo en Primaria, aunque los resultados en Progreso aumentaron para los niveles secundaria y media, en primaria también disminuye, en cuanto a Desempeño y Eficiencia, solo la educación media obtuvo resultados por encima del año anterior.




2Párrafo tomado de la página web del Ministerio de Educación

Reporte de la Excelencia 2018



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DI
Código Dane: 113760000018
ETC: Bolívar

Aquí encontrará el resumen del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes.




Básica - Primaria

Año	 Desempeño	 Progreso	 Eficiencia	 Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.14	0.23	0.98	0.75	4.09	5.31
2017	2.26	1.11	0.98	0.74	5.10	5.07
2016	1.99	0.06	0.99	0.74	3.78	4.90
2015	2.03	1.20	.	0.74	3.97	

Básica - Secundaria

Año	 Desempeño	 Progreso	 Eficiencia	 Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	1.99	0.49	0.95	0.76	4.19	4.58
2017	1.99	0.14	0.90	0.76	3.78	4.26
2016	1.88	0.24	0.98	0.75	3.84	4.02
2015	1.89	0.47	.	0.75	3.11	

Media

Año	 Desempeño	 Progreso	 Eficiencia	ISCE	MMA
2018	2.13	0.82	1.96	4.90	4.08
2017	2.05	0.04	1.93	4.02	3.91
2016	1.93	0.01	1.86	3.80	3.78
2015	1.96	0.00	.	1.96	

Reporte de la Excelencia 2018

INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALMANZA JULIO
Código Dane: 113760000131
ETC: Bolívar

Aquí encontrará el resumen del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes.

Básica - Primaria

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.06	0.32	1.00	0.75	4.13	3.85
2017	2.12	1.27	0.89	0.78	5.06	3.61
2016	1.67	0.27	0.96	0.75	3.65	3.44
2015	1.68	0.02	0.93	0.75	3.38	

Básica - Secundaria

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.16	0.07	1.00	0.76	3.99	4.42
2017	2.17	1.30	0.79	0.76	5.01	4.09
2016	.	.	0.97	.	.	3.86
2015	2.00	0.11	0.93	0.74	3.78	

Media

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	ISCE	MMA
2018	2.04	0.01	2.00	4.06	4.80
2017	2.12	0.33	1.81	4.26	4.63
2016	2.06	0.05	1.94	4.05	4.51
2015	1.99	0.48	2.00	4.47	

B. Deporte y Recreación

El IMDER es el encargado de desarrollar las metas propuestas para este sector. El municipio de Soplaviento sobresale en cinco disciplinas deportivas actualmente (Béisbol, Boxeo, Fútbol, Patinaje y Softbol), de hecho, hay una lista de veintidós

deportistas destacados en las disciplinas antes mencionadas, representando con orgullo a su municipio.

El municipio cuenta con cinco canchas, cuatro de micro fútbol y una de softbol y un gimnasio de boxeo.

Inventario de Escenarios Deportivos

Escenarios Deportivos y/o de Recreación	Ubicación	Estado	Necesidad
Cancha de Micro Fútbol	Barrio Maracaná	Bueno	Mantenimiento
Cancha de Micro Fútbol	Barrio la Arenita	Regular	Remodelación y Mantenimiento
Cancha de Micro Fútbol	Barrió la Victoria	Malo	
Cancha de Micro Fútbol	Barrió Zarabanda	Regular	Mantenimiento
Cancha de Softbol	Frente al Cementerio	En remodelación	Mantenimiento

Escenarios deportivos que se requieren	
Cancha de Fútbol	Por lo general se juega es en la plaza la victoria
Pista de Patinaje	No hay se realizan entrenamientos en vías y canchas
Estadio de Béisbol	No hay, se practica en la misma cancha de Softbol

Deportistas Destacados del Municipio de Soplaviento

No.	Deportistas Destacados	Disciplina
1	Delkis Miranda Ahumada	BOXEO
2	Yesica Ibarra Grau	BOXEO
3	Yeferson Villa Yáñez	BOXEO
4	Omar Yesid Jinete Pérez	BOXEO
5	Placido Ramírez Sánchez	BOXEO
6	Luis Miguel Ruíz Mendoza	BOXEO
7	Otoniel Ramírez Sánchez	BOXEO
8	Vianis García Pérez	SOFTBOL
9	Libis Hurtado Payares	SOFTBOL
10	Ibeth Pérez Ospino	SOFTBOL
11	Ana Olivo Alfaro	SOFTBOL
12	Melisa García Nieto	SOFTBOL
13	Lorena Páez Barragán	SOFTBOL
14	Yomara Oliveros Olivo	SOFTBOL
15	Sirlys Escoria Ortiz	SOFTBOL
16	Darinela Guerrero Almanza	SOFTBOL
17	Hugo Daza Parra	FÚTBOL
18	Alis Ramírez Reales	FÚTBOL

19	Rafael Romero Nieto	BEISBOL
20	Luis Arrieta Carrasquilla	BEISBOL
21	Franklin Castillo Romero	BEISBOL
22	Edilberto Mendoza Tara	BEISBOL

En cuanto a escuelas deportivas, Soplaviento tiene cinco escuelas deportivas: béisbol, fútbol, boxeo y patinaje.

Escuelas Deportivas

Nombre de Escuela Deportiva	Disciplina	Necesidad	Act ivid ade s Re cre ativ as
CLUB DE BÉISBOL CAIMANES DE SOPLAVIENTO	Béisbol	Dotación de uniformes e implementos deportivos	
CLUB DE FÚTBOL MARSELLA	Fútbol		
CLUB DE FÚTBOL NUEVOS TALENTOS	Fútbol		
CLUB DE BOXEO EL COIMBRE	Boxeo		
CLUB DE PATINAJE TITANES DE SOPLAVIENTO	Patinaje		

Actividades Recreativas	Lugar de Encuentros
Realización de festivales escolares	Diferentes instituciones educativas ,hogares infantiles y CDI
Realización de campeonatos In ter barrios en las disciplinas de fútbol	Canchas de los barrios
Organización del campeonato abierto de softbol masculino	Estadio de Softbol
Realización del campeonato de softbol femenino categoría abierta	Estadio de Softbol
Organización de campeonatos de béisbol en categorías menores (tetero, preparatoria, pre-infantil infantil y junior)	Estadio de Softbol
Organización de varias veladas de boxeo, con diferentes clubes de la región	Gimnasio de Boxeo
Organización y participación de festivales de patinaje dentro del casco urbano	Calles y vía a Mahates
Capacitación a entrenadores y monitores de las diferentes disciplinas deportiva	Gimnasio de Boxeo
Realización de un curso en legislación y administración deportiva que nos permita mejorar y preparar a nuestros monitores deportivos	Gimnasio de Boxeo
Organización del club de hipertensos, discapacidad y adulto mayor ,para incluirlos en las actividades de estilos de vida saludables ,recreativas y deportivas organizadas por el	Campo abierto, Canchas de Micro Fútbol

(IMDERS) y la secretaria de salud

Dado que el deporte es uno de los sectores que mayores logros aporta al municipio de Soplaviento, y donde los jóvenes aprovechan su tiempo para practicar las diferentes disciplinas deportivas que ofrece el municipio, estos eventos se masifican en toda la comunidad impulsando con ello la economía local, ya que cada vez que hay torneos, las familias aprovechan y organizan ventas alrededor de los escenarios.

El propósito es seguir masificando estos eventos, que le permita al cuerpo técnico designado por el instituto de deportes o comité organizador escoger los deportistas sobresalientes de dicho torneos que nos representaran a nivel regional, departamental y nacional.

En cuanto a la masificación del deporte infantil, en las diferentes disciplinas deportivas que se viene trabajando en la comunidad, creando en los niños la importancia de la actividad física la recreación y el buen aprovechamiento del tiempo libre, teniendo como base fundamental las instituciones educativas del municipio, las cuales se les estará exigiendo lo establecido en la ley del deporte, los juegos SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS, en la fase extramural, la cual sirve cómo base fundamental la escogencia de los estudiantes que representaran a las instituciones educativas en estos juegos programadas por el estado.

Por otra parte, con el club de hipertensos, discapacidad y adulto mayor, se realizarán actividades que estarán supervisadas por profesionales de la salud que permita dictaminar las diferentes actividades recreativas y deportivas teniendo en cuenta su edad y discapacidad.

Uno de los propósitos de la administración es gestionar ante el ente Departamental o Nacional la presentación de proyectos, actividades e infraestructura deportiva (cancha de fútbol y pista de patinaje) que le permitan incentivar a nuestros niños, niñas y jóvenes e incluso la comunidad en general, la práctica del deporte y el buen aprovechamiento del tiempo libre.

C. Cultura

Según el acuerdo No. 0004-07 de agosto de 2007 "Por medio del cual se crea la Secretaría de Educación y Cultura Municipal y se dictan otras disposiciones", la instancia cultural se organiza administrativamente desde la Secretaría de Educación y Cultura. No existe diferenciación de responsabilidades del equipo de trabajo respecto a los componentes del Sistema Nacional de Cultura y/o subsectores.



Dentro de la riqueza cultural del municipio, podemos destacar a uno de los grandes exponentes artísticos como Catalino Parra Ramírez “Catano”, quien con algunos amigos conformó, a los 15 años en el barrio El Chispón, de su natal Soplaviento, una agrupación llamada Sangre en la Uña, dedicada principalmente a la cumbia y la puya, y que llevaba ese nombre por ser el apodo de su líder, Alejandro Manjarrez. Pero el éxito definitivo llegó como tamborero de los célebres Gaiteros de San Jacinto, agrupación a la que llegó gracias a los oficios de Delia Zapata Olivella y su hermano Manuel, y con la cual fue embajador de la música y el folclor colombiano alrededor del mundo.

Así mismo, Blas “Michi” Sarmiento Marimón, el cual nació en un corregimiento de María La Baja llamado Labarcé, que ese entonces era del estado soberano del Bolívar Grande y después pasó a San Onofre cuando crearon el departamento de Sucre. Pero fue trasladado a Soplaviento a un año y tres meses, por su abuela materna, donde creció y aprendió en sus inicios la música, estudió hasta tercer grado de básica primaria, luego continuó sus estudios en Cartagena donde con el transcurrir de los años se radicó hasta el día de hoy. Una de sus facetas es la de profesor de música en la escuela de formación de Soplaviento, que lleva su nombre. El deseo de compartir sus conocimientos con un grupo de niños a los que espera convertir en la primera banda infantil y juvenil de esta pequeña población riverense.

Si continuamos con otros gestores culturales del municipio, tenemos a los gestores que mantienen la danza Son de Negros que tiene como pionero al Sr Antonio Almeida Castillo, como la danza más representativa y tradicional del municipio, autóctona por su característica y originalidad, esta que en el año 2020 nos dio un galardón como lo es el Congo de Oro en el conocido Carnaval de Barranquilla al mando del Sr Ender Salas Instructor de esta danza. No podemos olvidar también a los ritmos que nos hacen conocidos en la región como lo es la gaita, cuya tradición la sigue mostrando el grupo Alma de Tambo para dar un ejemplo.



Fotos: Historia Cultural de Soplaviento – Red Social Facebook

También cabe resaltar el incansable trabajo que realizan nuestras bandas tradicionales que siempre han dejado en alto el nombre de nuestro municipio a lo largo y ancho del territorio, en estas tenemos la banda 8 de Diciembre y la banda 20 de Enero.

Siguiendo con lo tradicional también tenemos en el ámbito gastronómico a Loti Isabel Guzmán Torres y a Carmen María Marchena Carrillo como gestoras e impulsadoras de la gastronomía tradicional del municipio.

La gestión cultural en el municipio no termina aquí, ya que contamos con grandes artesanos que crean su propio arte y con este a lo largo de la historia Soplavientera se han generado buenos aportes en diferentes áreas, como lo es la pesca y los escultores teniendo en este último a un gran baluarte como lo es Rafael Sánchez Sarmiento “Copa Jorra”.

Debido a que el municipio no cuenta con una Casa de la Cultura, existen dos lugares donde se realizan eventos culturales del municipio, como son el Parque Principal del municipio de Soplaviento y la Plazoleta La Victoria, en donde se desarrollan actividades culturales, religiosas y cívicas durante la celebración de las fiestas patronales y del aniversario del municipio; son organizadas por las secretarías de despacho y por la parroquia.

Para reafirmar la identidad cultural del municipio, es necesaria continuar con la realización de eventos de manifestación cultural.

De acuerdo con esto, la secretaría de educación y cultura planteó un plan de acción para las actividades del año 2020 que incluye una agenda variada hasta el

fortalecimiento de este sector en concordancia con las metas establecidas para el cuatrienio.

Los eventos culturales que más podemos destacar en el municipio con sus respectivas fechas con las siguientes:

- ✓ Fiestas Tradicionales del Moja-Moja : 20 de enero
- ✓ Fiestas Tradicionales de Carnavales: coinciden con las fiestas de carnavales novembrino.
- ✓ Festival de la Canción Inédita e interpretativa en Soplaviento (vallenato, canción inédita y piquería): Viernes Santos y Sábado de Gloria
- ✓ Fiestas Tradicionales, mes de diciembre.

El municipio no cuenta con una Casa de la Cultura, por lo tanto dentro de las metas está la construcción de una, para el uso y disfrute de la población.

La Biblioteca Pública Municipal denominada Juana Pérez Molina de Soplaviento, requiere dotación y adecuación para mejorar la prestación del servicio. El Objetivo General es el de desarrollar actividades de aprendizaje, donde los usuarios interactúen con los materiales tecnológicos, bibliográficos y espacios literarios.

El Concejo Municipal de la Cultura (creado mediante Decreto 010-04 del 07/06/2004) será el órgano que documente las evidencias para la entrega de estas a INCULTUR a nivel Departamental y Ministerio de Cultura a nivel nacional.

El gobierno nacional con la expedición del Decreto 2012 de 2017 estableció la manera como se deben invertir los recursos provenientes del 10% del recaudo de la Estampilla Procultura, que según la Ley 666 de 2001 se deben destinar para la seguridad social de los creadores y gestores culturales. Hoy, 29 departamentos y 1.097 municipios tienen creada esta Estampilla.

El decreto determina las condiciones, requisitos y criterios de priorización para que los creadores y gestores culturales puedan acceder a los Beneficios Económicos Periódicos, BEPS, a través de las modalidades Financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario de BEPS y Financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS (motivación al ahorro).

El procedimiento para llevar a cabo el programa BEPS para creadores y gestores culturales en el municipio se encuentra en el manual operativo, el cual forma parte integral de la resolución 2260 de 2018 y explica en detalle cómo se realiza el

proceso de identificación y registro, así como la asignación y transferencia de recursos.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” desarrolla su componente cultural en el Pacto 10 “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja”. En este pacto, la cultura y la creatividad están en el centro de una agenda de desarrollo integral que fomenta la creación y la apropiación del patrimonio cultural –responsabilidades esenciales del Estado– e incluye nuevos y ambiciosos instrumentos para solucionar desafíos productivos y de empleo desde la cultura.

El Plan está compuesto por dos líneas; la Línea A denominada “Todos somos cultura”: la esencia de un país que se transforma desde los territorios, que a su vez tiene dos objetivos:

1. Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios.
2. Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la Nación.

Por su parte, la Línea B denominada Colombia Naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias. Esta línea tiene siete objetivos:

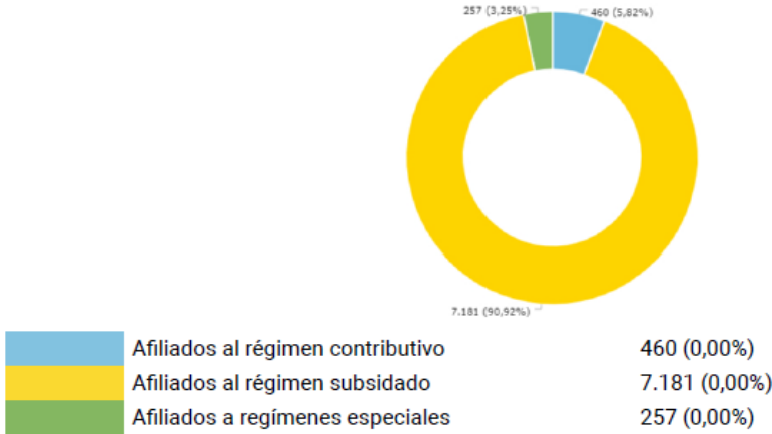
1. Promover la generación de información efectiva para el desarrollo de la economía naranja.
2. Fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, y la articulación público-privada.
3. Potenciar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas.
4. Impulsar las agendas creativas para municipios, ciudades y regiones, y el desarrollo de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).
5. Fomentar la integración de la economía naranja con los mercados internacionales y otros sectores productivos.
6. Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja.
7. Promover la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa.

Ante todo lo anterior, las metas planteadas en el Plan de Desarrollo se alinean con el plan nacional y departamental en materia de cultura.

D. Salud

Aseguramiento

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018



El Sistema de la Protección Social se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos (Art. 1, Ley 789 de 2002). Por tal razón la administración municipal tiene un enfoque centrado en el riesgo social (prevención, mitigación y superación), especialmente en situaciones de crisis, y de acuerdo a la vulnerabilidad específica de cada grupo humano. Mediante ejecuciones y actividades que se traduzcan, en atención oportuna y adecuada, encaminada a reducir los índices de morbilidad, procurando el mejoramiento de la salud social.

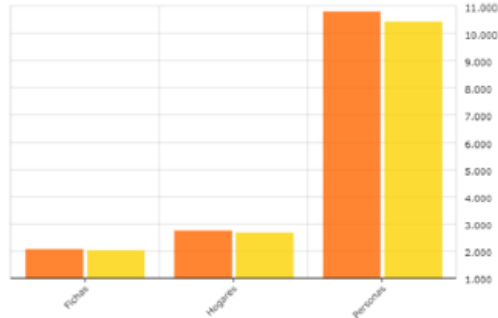
En la gráfica anterior podemos analizar que aún la cobertura no es del 100%. Existen 7898 personas afiliadas al sistema entre sus distintas formas.

Información del SISBEN

De un total de 10805 registros, se validaron 10439 registros de personas, según fuente DNP 2017.

Información SISBEN

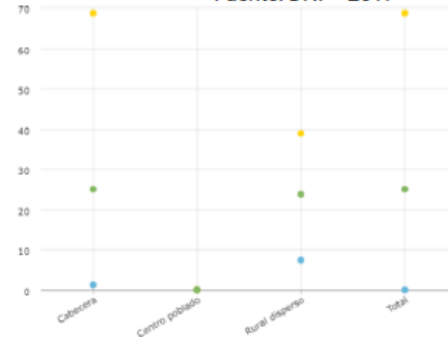
Fuente: DNP - 2017



	Total registros	Total registros validados
Fichas	2.068	2.035
Hogares	2.751	2.694
Personas	10.805	10.439

Comportamiento puntaje SISBEN

Fuente: DNP - 2017



	Min	Prom	Max
Cabecera	1,29	24,92	68,46
Centro poblado	0,00	0,00	0,00
Rural disperso	7,45	23,77	38,91
Total	0,00	24,91	68,46

Prestación de los Servicios de Salud

Los servicios de salud en el municipio se prestan a través de La ESE Hospital Local - Centro de Salud Vitalio Sará Castillo y la IPS Salud Social Ltda. que es de carácter privado y sus servicios también son de primer nivel y su población objetivo es la atención de pacientes afiliados al régimen contributivo. El municipio contará con un nuevo hospital que será entregado en esta vigencia.

Servicios habilitados por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad contiene varios mecanismos tendientes a lograr mejores condiciones de calidad en servicios de salud para todos los colombianos. Para que cualquier Institución Prestadora de Servicios de Salud, preste sus servicios, debe cumplir obligatoriamente con los requisitos de habilitación.

El municipio de Soplaviento, para el año 2018, cuenta con 7 grupos de servicios y 42 servicios habilitados, de los cuales la mayoría de servicios se prestan en 2 IPS del municipio.

**Servicios habilitados por las Instituciones Prestadoras de Salud en el
Municipio de Soplaviento a 2018**

GRUPO SERVICIO	INDICADOR	2018
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y del deporte	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología	1	

GRUPO SERVICIO	INDICADOR	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	1
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	2

GRUPO SERVICIO	INDICADOR	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – vacunación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	2
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

Fuente: Bodega de datos SISPRO - Ministerio de Salud y Protección Social

Salud Pública

Dentro del compromiso de la administración municipal con sus habitantes, está el fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública a través del comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal y la estrategia de Búsqueda Activa Institucional.

Todo el diagnóstico en salud correspondiente al municipio de Soplaviento, está determinando en el Plan Territorial de Salud 2020 – 2023. El Plan de Salud Territorial fue elaborado con la participación continua de la comunidad, los funcionarios de la administración municipal, los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud presentes en el municipio, los gremios, estudiantes y organizaciones sociales. La participación de esta variedad de actores permitió la identificación de las problemáticas y el diseño de estrategias ajustadas a la realidad del municipio, lo que conlleva a que la administración municipal, establezca alianzas estratégicas, planes de manera conjunta con los diferentes actores con el fin de canalizar recursos y ser más eficientes en el logro de las metas y resultados y todo esto articulado la Actualización Análisis de Situación en Salud (ASIS 2019) de Soplaviento, logrando caracterizar, medir y explicar el estado de salud de la población Soplavientera, permitiendo la identificar los desafíos y retos en Salud en el marco el marco de los determinantes sociales en Salud.

Adicionalmente, se tiene en cuenta la estrategia —PASE a la Equidad en Salud como metodología que permite el desarrollo integral del Plan Territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021. A través de esta herramienta se busca identificar las brechas existentes entre los diferentes grupos poblacionales, con el propósito de establecer acciones precisas relacionadas directamente con las condiciones específicas del territorio.

La estrategia —PASE es un conjunto orgánico de elementos normativos, conceptuales, metodológicos, técnicos y operativos necesarios para garantizar la formulación integral del Plan Territorial de Salud, de esta forma se garantiza que el Plan aporte efectivamente a la transformación de las condiciones sociales, económicas y culturales con el fin de disminuir la discriminación y la segregación social. Se trata así de remover barreras tangibles e intangibles que le impiden a las personas aumentar sus posibilidades en la elección de su proyecto de vida, gozando de un mejor nivel de salud; buscando que los ciudadanos accedan a las oportunidades y desarrollen sus capacidades para mejorar sus condiciones de vida, independientemente de su identidad de género, etnia, orientación sexual, capacidades diferentes, preferencias políticas, religiosas, culturales, estéticas etc.

Diagnóstico Plan Territorial de Salud 2020 – 2023

Se realizó el análisis de la mortalidad por las grandes causas, específica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales. El análisis incorpora

variables como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia y condición de discapacidad para el Municipio de Soplaviento. El análisis más detallado se encuentra en el Plan Territorial de Salud 2020 – 2023 del municipio de Soplaviento.

Análisis de Mortalidad

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

Colombia
4,62

Bolívar
3,98

Soplaviento
4,13

Razón de mortalidad materna a 42 días

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

Colombia
51,01

Bolívar
67,69

Soplaviento
1.000,00

Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

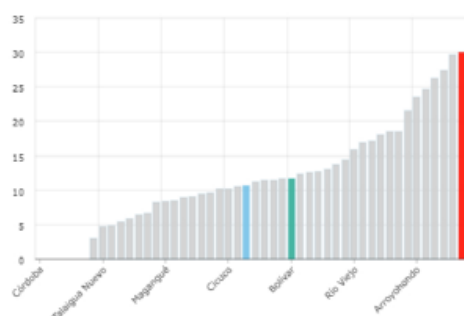
Colombia
50,68

Bolívar
63,50

Soplaviento
35,46

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

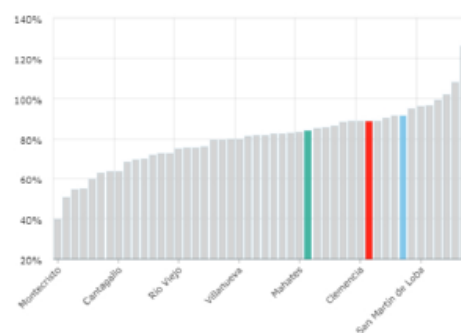
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017



■	Soplaviento	30
■	Bolívar	11,8
■	Colombia	10,7

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



■	Soplaviento	88,8%
■	Bolívar	83,9%
■	Colombia	91,3%

Al realizar una evaluación de la mortalidad por eventos de interés que forman parte del plan decenal de salud pública 2012 – 2021, y haciendo un comparativo con el nivel departamental, se logró identificar que las tasas de mortalidad ajustada por edad por Tumor maligno de la próstata y por lesiones auto - inflingidas intencionalmente en el municipio de Soplaviento arrojan un valor por encima del departamento de Bolívar; representando una diferencia

estadísticamente significativa, lo que indica que se deben fortalecer los programas de salud mental con el fin de prevenir estos casos.

Aunque también la siguiente gráfica muestra los valores de las demás causas de muerte en el municipio.

Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas del municipio de Soplaviento, 2005-2017

Causa de muerte	Referencia (pais o dpto). Último año	Nombre del Dpto o Mpio. Último año	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	9,08	0,00	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	10,49	0,00	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	7,49	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	16,21	30,20	↘	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	3,20	0,00	↘	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,99	13,95	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-inflingidas intencionalmente	2,89	12,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,79	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	16,24	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por malaria	0,72	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades infecciosas (A00-A99)	2,06	0,00	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-

El análisis de mortalidad materno infantil y la niñez, se efectúa a través de una semaforización, que permite estimar la causa de razones de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años, calculando intervalos de confianza que le dan a los resultados significancia estadística.

Al realizar una evaluación de la mortalidad materno infantil y en la niñez, eventos de interés que forman parte del plan decenal de salud pública 2012 – 2021, y haciendo un comparativo con el nivel departamental, se logró identificar que las tasas de Mortalidad infantil y Mortalidad en la niñez en el municipio de Soplaviento son más altas para el año 2017 representan una diferencia estadísticamente significativa frente al indicador del departamento, aunque con tendencia al aumento en los últimos años. Sin embargo, es necesario determinar si esto se

atribuye realmente si existe una diferencia entre la Soplaviento y el departamento de Bolívar o que se ha mejorado el proceso de registro de las muertes permitiendo datos reales obtenidos en la prevalencia de estas patologías en el municipio. La mortalidad materna, la mortalidad por EDA y mortalidad por IRA en menores de 5 años no han registrado casos en el período evaluado, mientras que la mortalidad neonatal, la mortalidad infantil presentan una tendencia de aumento en los de 2013 a 2017, mientras que las muertes por desnutrición en menores de 5 años presenta elevación para el año 2017 comparado con las cifras del departamento.

Causa de muerte	Bolívar	Soplaviento	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2017	
Razón de mortalidad materna	53,25	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	7,40	30,90	-	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	11,41	41,20	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	13,54	41,24	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	22,76	0,00	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	4,84	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	6,78	139,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗

Fuente: Cubos de indicadores ASIS 2017. Ministerio de Salud y Protección Social

En el Plan Territorial de Salud, al analizar los años de vida potencialmente perdidos (AVPP), se observó que las demás causas son la primera causa de muerte en el municipio de Soplaviento, generando un mayor número de AVPP. En segundo lugar, están las enfermedades del sistema circulatorio y en el tercer lugar se ubican las causas externas. Con relación a la diferenciación por sexo, en los hombres la mayor carga de AVPP es por enfermedades transmisibles y en las mujeres es por las demás causas.

Al especificar los principales subgrupos causantes de la mortalidad en el municipio durante el período 2005 a 2017, se evidencia que en el grupo de Enfermedades transmisibles el primer lugar es para las infecciones respiratorias agudas, mientras que en el último año se destaca la septicemia, excepto neonatal.

En cuanto a la mortalidad por neoplasias los tumores malignos de la próstata y el Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón fueron la principal causa de mortalidad. El principal subgrupo causante de muertes por enfermedades del

sistema circulatorio es el de las enfermedades isquémicas del corazón, seguida de las Enfermedades hipertensivas. Dentro de los subgrupos de causas de muerte por afecciones originadas en el periodo perinatal el de mayor carga de mortalidad fue el de los trastornos respiratorios específicos del recién nacido. En el grupo de las causas externas, Eventos de intención no determinada representan la principal causa de muerte, pero en el 2017 también se destacó el subgrupo de Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios). Dentro del grupo de las demás enfermedades, el responsable de las mayores tasas de mortalidad fueron las Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal, seguida de la diabetes mellitus, en tercer lugar las Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales y Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

De acuerdo con las tasas específicas de mortalidad infantil y en la niñez en el municipio de Soplaviento durante los años 2005–2017, la principal causa de muerte en menores de 1 año es Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 20,62 muertes por 1.000 nacidos vivos en 2017. En la población de niños y niñas de 1 a 4 años, se observa que no se presentaron defunciones en 2017. En cuanto a la mortalidad en menores de 5 años, se obtiene que la mayor cantidad de casos durante el período 2005- 2017 fue en el grupo de Ciertas afecciones originadas en el período perinatal, las Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (en especial las del corazón).

No se han presentado caso de mortalidad materna ni por EDA en menores de 5 años, y en el 2017 se registran tasas de mortalidad infantil y en la niñez que están por encima del indicador departamental, con tendencia ascendente en los dos últimos años.

Análisis de Morbilidad

A continuación, se presenta un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria; las fuentes información corresponden a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de datos de alto costo y del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA.

A partir de los Registros Individuales de Prestación de Servicios, durante los años 2009 - 2018 se pudo determinar que en el municipio de Soplaviento se atendieron un total de 25.931 personas de las cuales el 61,05% (15.830) recibieron atención

por enfermedades no transmisibles, el 21,48% (5.571) por signos y síntomas mal definidos, el 9,52% (2.469) por condiciones transmisibles y nutricionales, el 4,53% (1.175) de las atenciones se debieron a lesiones y 3,42% (886) por condiciones materno perinatales.

Respecto al grupo de Primera infancia (0 – 5 años), la principal causa de morbilidad son las enfermedades no transmisibles, las cuales abarcaron el 44,08% (1.075) del total de las atenciones realizadas en este grupo de edad (2.439), seguidas de las condiciones trasmisibles y nutricionales que generaron el 28,41% (693) y condiciones mal definidas con 18,86% (460).

En la Infancia, las enfermedades no transmisibles han sido la principal causa de morbilidad en este grupo de edad durante los años 2009 – 2018, aportando 52,07% (766) de tenciones por esta causa. El segundo lugar lo ocupan condiciones mal definidas con el 20,66% (304) de las consultas con un incremento en el número de atenciones por esta causa.

En el ciclo vital de la Adolescencia, la principal causa de atención son las enfermedades no transmisibles, las cuales abarcaron el 51,50% (841) del total de las atenciones realizadas en este grupo poblacional (1.633). En segundo lugar, se las atenciones en este grupo de edad.

En el ciclo vital de la Juventud, las enfermedades no transmisibles registran la mayor proporción de morbilidad atendida con el 49,32% (2.058) del total de las atenciones en este grupo poblacional, con una disminución 9,22 puntos porcentuales en el número de atenciones en el año 2018 con respecto al año 2017. Seguidamente los signos y síntomas mal definidos constituyen la segunda causa de morbilidad 0,80 puntos porcentuales en el año 2018 con respecto al año anterior.

Para el ciclo vital adultez, las mayores proporciones de morbilidad atendida se atribuyen a las enfermedades no transmisibles aportando el 63,35% (6.695) del total de las atenciones en este grupo de edad (10.568). Seguidamente los signos y síntomas mal definidos aportan mayor carga en la morbilidad con una proporción de 23,49% del total de las atenciones en este grupo poblacional.

En el grupo poblacional de persona mayor, al igual que el ciclo de vida anterior, las enfermedades no transmisibles y los signos y síntomas mal definidos representan 15,08% respectivamente en el número de atenciones.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total								
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Δ pp 2016-5
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	28,73	43,16	30,41	28,70	22,62	21,06	27,78	37,29	9,52
	Condiciones perinatales	14,93	4,21	1,75	1,39	1,80	4,26	0,69	0,00	-9,69
	Enfermedades no transmisibles	30,22	35,79	33,33	50,00	50,54	51,91	47,22	38,28	-9,94
	Lesiones	7,84	6,32	7,60	4,17	6,94	5,11	3,24	2,31	-9,93
	Condiciones mal clasificadas	18,28	10,53	26,90	15,74	17,99	17,66	21,06	22,11	4,05
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	36,63	36,84	23,26	33,13	12,09	16,03	15,61	9,60	-9,01
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	52,48	35,09	39,53	46,39	65,38	58,23	44,56	63,13	18,57
	Lesiones	2,97	8,77	4,65	3,01	7,69	9,28	10,68	10,10	-9,58
	Condiciones mal clasificadas	7,92	19,30	32,56	17,47	14,84	16,46	29,16	17,17	-11,99
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	28,83	15,05	9,38	19,19	10,50	16,61	7,40	5,88	-9,52
	Condiciones maternas	1,23	1,08	1,56	2,53	9,24	8,12	4,53	9,09	-9,56
	Enfermedades no transmisibles	41,72	54,84	59,38	60,61	48,32	49,82	49,88	56,15	9,27
	Lesiones	5,52	4,30	4,69	4,04	11,34	7,01	7,88	3,21	-9,67
	Condiciones mal clasificadas	22,70	24,73	25,00	13,64	20,59	18,45	30,31	25,67	-9,64
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,92	18,86	12,73	13,71	7,54	7,67	6,17	6,58	-9,41
	Condiciones maternas	7,51	8,57	5,45	7,80	13,54	16,90	7,35	14,66	-9,22
	Enfermedades no transmisibles	43,24	37,71	53,64	53,39	46,03	51,33	53,01	43,80	-9,22
	Lesiones	4,50	0,57	4,55	5,91	6,19	4,07	4,57	5,26	-9,69
	Condiciones mal clasificadas	25,83	34,29	23,64	19,39	26,69	20,03	28,90	29,70	-9,80
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,29	11,66	4,55	3,99	5,55	4,55	6,19	3,46	-9,73
	Condiciones maternas	4,67	3,89	8,44	1,54	2,46	3,52	1,65	2,15	-9,50
	Enfermedades no transmisibles	61,55	47,44	59,09	70,96	66,24	69,86	57,62	70,91	9,29
	Lesiones	2,94	7,77	5,84	2,90	4,28	3,93	5,55	3,25	-9,30
	Condiciones mal clasificadas	16,56	29,24	22,08	20,60	21,47	18,14	29,09	20,22	-9,87
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,36	3,03	1,07	5,35	6,23	5,70	4,04	1,64	-9,39
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	72,97	76,89	88,97	85,04	77,30	79,09	72,03	78,64	9,22
	Lesiones	4,63	3,79	1,78	2,83	1,93	1,40	3,82	1,31	-9,51
	Condiciones mal clasificadas	10,04	16,29	8,19	6,77	14,54	13,80	20,11	18,40	-9,71

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en Bodega de Datos SISPRO del Ministerio de Salud

Ahora, después de estimar las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de salud, se enlistan las tres principales causas de morbilidad identificadas en el municipio de Soplaviento, así como los principales subgrupos causantes de morbilidad, los eventos de alto costo, eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria más importantes y con mayor significancia estadística frente al departamento de Bolívar.

Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria del municipio de Soplaviento

MORBILIDAD	PRIORIDAD	SOPLAVIENTO 2018	BOLÍVAR 2018	TENDENCIA	GRUPOS DE RIESGO
					(MIAS)
General por grandes causas	Primera infancia (0 - 5 años): Enfermedades no transmisibles	38,28%	23,76%	Aumentó	0
	Infancia (6 - 11 años): Enfermedades no transmisibles	63,13%	34,77%	Aumentó	0
	Adolescencia (12 - 18 años): Enfermedades no transmisibles	56,15%	37,10%	Aumentó	0
	Juventud (14 - 26 años): Enfermedades no transmisibles	43,80%	31,79%	Aumentó	0
	Adulthood (27 - 59 años): Enfermedades no transmisibles	70,91%	48,21%	Aumentó	0
	Persona mayor (> 60 años): Enfermedades no transmisibles	78,64%	48,12%	Aumentó	0
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Infecciones respiratorias				0
	2. Enfermedades infecciosas y parasitarias				0
	3. Condiciones orales				0
	4. Enfermedades digestivas				0
	5. Enfermedades genitourinarias				0
	6. Enfermedades musculoesqueléticas en adultos y personas mayores				0
	7. Enfermedades cardiovasculares en personas mayores				0
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Incidencia de dengue clásico	0	1204	Disminuyó	9
Discapacidad	1. Movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas	24,30%	34,33%	Estable	0
	2. Los ojos	19,06%	16,36%	Estable	0
Eventos de alto costo y precursores	Prevalencia de diabetes mellitus (2018)	0,01	0,02	Disminuyó	7
	Prevalencia de hipertensión arterial (2018)	0,07	0,1	Disminuyó	7

A continuación se detallan las conclusiones de la mesa sectorial de la comunidad para el sector salud por dimensión:

Situación problemática

Aumento en el consumo de sustancia psicoactivas en la población juvenil.
Aumento de Casos de Intento de Suicidios
Conductas emocionales asociadas al Covid-19 (Estrés, Depresión, cambios conductuales)

Causa esta situación

1	Falta de oportunidades educativas
2	Deficiencia de valores en el hogar (familias desestructuradas)
3	Falta de oportunidades labores
4	Emergencia Sanitaria en salud debido al Covid - 19

Consecuencias que genera esta situación

1	Alteración del orden publico
2	Violencia intrafamiliar
3	Demasiado tiempo libre
4	Estrés, Depresión, falta de apetito, poco rendimiento a nivel laboral entre otros.

Posibles soluciones

Creación de escuelas de padres para el fortalecimiento de las familias y comunidad en general
Creación de las políticas públicas de sustancias psico activas
Ofertas educativas y laborales
Creación y activación de hogar de paso SACUDETE JOVEN SIN DROGAS

SALUD AMBIENTAL

Situación problemática

Ausencia del Servicio de Alcantarillado
Falta de Coberturas del servicio de Acueducto en el Área Rural
Calidad del Servicio de agua Potable

Causa esta situación

1	Muchos hogares no cuentan con la debida eliminación de excretas
2	Falta de Tubería en algunos sectores del municipio
3	El Agua no es apta para el consumo humano por falta de acueducto

Consecuencias que genera esta situación

1	Aumentos de casos de enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)
2	Aumentos de morbilidad de las enfermedades Parasitarias, intestinales

Posibles soluciones

Creación del alcantarillado y el Acueducto Municipal
--

VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Situación problemática

Mortalidad por Enfermedades Cardio - Vasculares y Cardio – Respiratorias en adultos mayores (Isquemia, Hipertensión, Paro Cardíaco)

Causa esta situación

1	Malos hábitos alimenticios y sedentarismo
---	---

Consecuencias que genera esta situación

1	Aparición de enfermedades crónicas no transmisibles como Isquemia, Hipertensión, Paro Cardíaco.
---	---

Posibles soluciones

Que se genere Educación y comunicación sobre buenos hábitos alimenticios.

Que se incluya en el programa de P y P para Hipertensos y Diabéticos el servicio de Nutrición.
--

Articular con IMDERS, Secretaria de Salud, ESE Local y Adulto Mayor para la creación del programa POR TU SALUD EJERCITATE con el fin de ir mejorando los indicadores que hoy nos afectan.
--

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Situación problemática

Morbilidad por enfermedades parasitaria, digestivas y EDA

Inadecuados Hábitos Alimenticios

Aumentos de Casos de Niñ@s con riesgo de desnutrición y obesidad
--

Causa esta situación

1	La falta de acueducto y alcantarillado.
---	---

2	Agua no Apta para el consumo humano
---	-------------------------------------

3	La Falta de Conocimiento de las propiedades de cada alimento y sus debidas raciones
---	---

Consecuencias que genera esta situación

1	Deficiencias nutricionales y metabólicas
---	--

Posibles soluciones

Que se incluya en el programa de P y P el servicio de Nutrición o como apoyo de secretaria de Salud para el Seguimiento de estos casos.

Realizar actividades físicas, fomento del deporte.

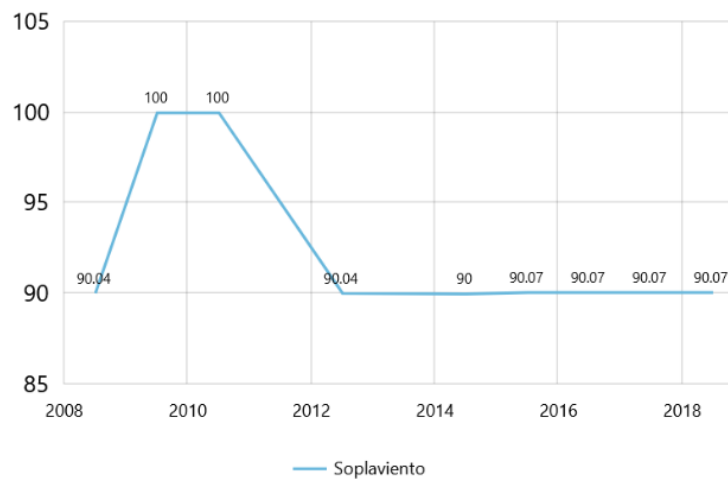
Brindar capacitaciones sobre estrategia 4*4 (buenos hábitos alimenticios, Salud Oral, Visual y Auditiva, Actividad Física y Salud Mental) dirigido a líderes comunitarios, madres cabezas de hogar y/o cuidadores de los menores con el fin de mejorar las condiciones de vida

E. Agua Potable y Saneamiento Básico

Acueducto

Cobertura de Acueducto (REC)

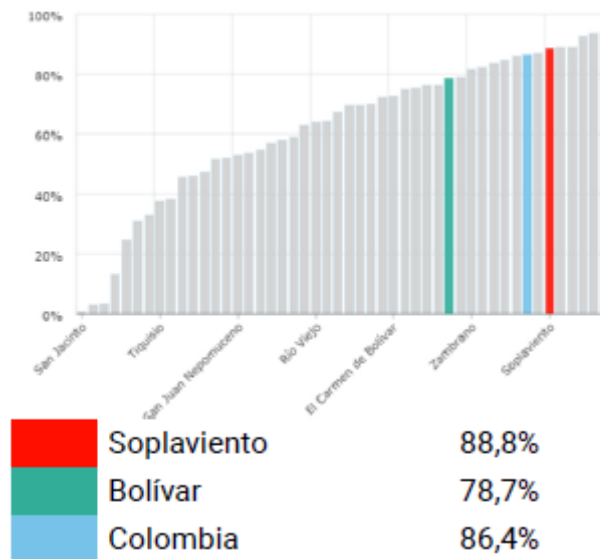
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



De acuerdo con el Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) a 2018 la cobertura del acueducto es de un 90,07%, pero si nos remitimos a los datos del CENSO vemos que la cobertura se encuentra un poco por debajo 88,8%.

Cobertura de acueducto (Censo)

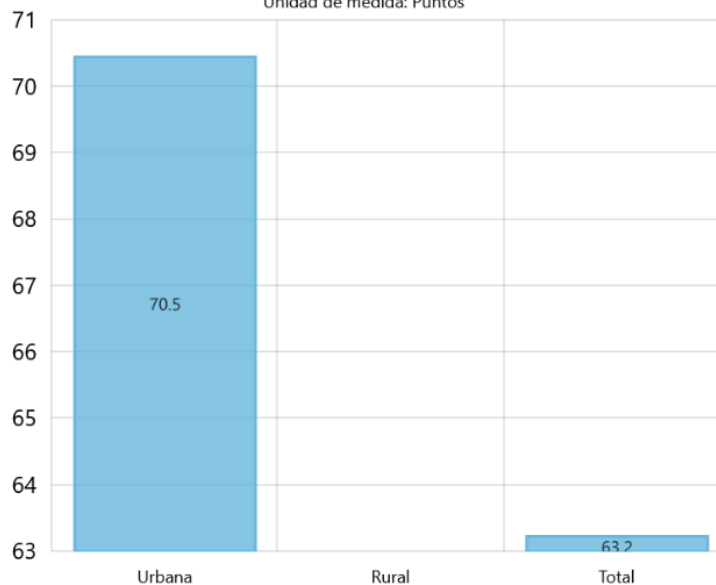
Fuente: DANE - 2018



Calidad del Agua

Calidad de Agua - IRCA

Instituto Nacional de Salud - INS - 2017
Unidad de medida: Puntos

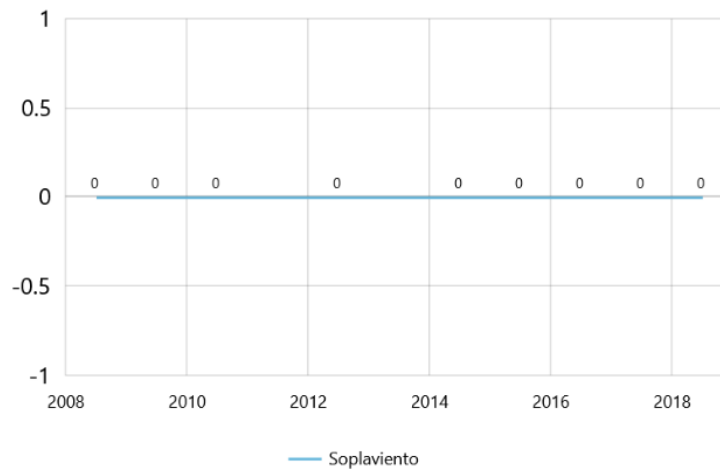


Hasta el año 2017, la calidad del agua en el municipio en la zona urbana era de 70,5 y en la zona rural es de 55,9, aunque en la gráfica no se alcance a distinguir. No existen datos actualizados a 2019 de la calidad del agua, en conclusión el servicio de acueducto en el municipio es deficiente en: Calidad de agua (IC), Agua no contabilizada (IANC), Cobertura (ICAC) y Continuidad (ICTAC).

Alcantarillado

Cobertura de Alcantarillado (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

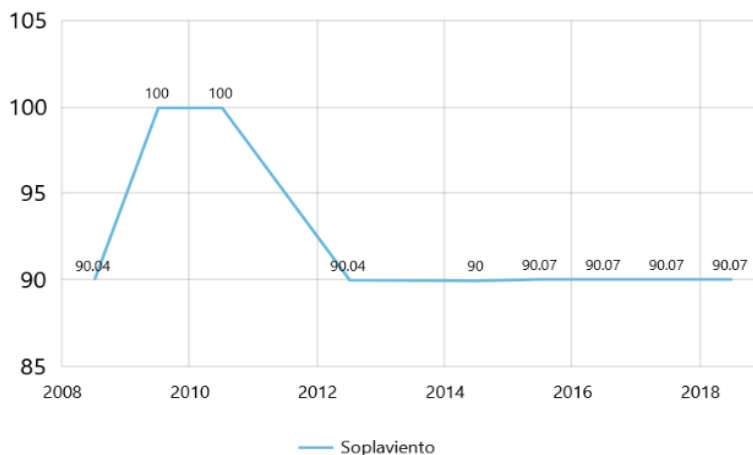


En el caso del Alcantarillado, el municipio no cuenta con este servicio, esto según datos del REC, sin embargo, según los datos del Censo, es 0%:

Servicio de Aseo

Cobertura de servicio de Aseo (REC)

Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



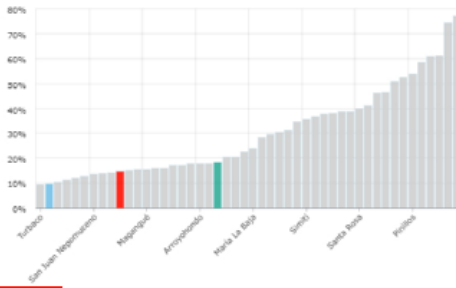
En cuanto a la oferta del servicio de aseo, la cobertura según el REC es de

90,07% a 2018, casi que el total del municipio cuenta con este servicio; pese al alto porcentaje del servicio, existen malos hábitos de una gran parte de la comunidad para deshacerse de los residuos sólidos, tirándola a los alrededores de la cabecera municipal o patios que se encuentran sin vivienda.

F. Vivienda

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

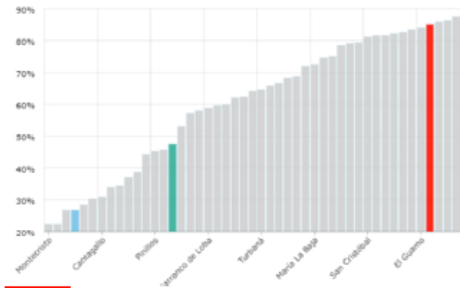
Fuente: DANE - 2018



■	Soplaviento	14,6%
■	Bolívar	18,2%
■	Colombia	9,8%

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2018



■	Soplaviento	85,2%
■	Bolívar	47,5%
■	Colombia	26,8%

El déficit de vivienda cualitativo en el municipio de Soplaviento es de 85,2%, lo que quiere decir que las condiciones de habitabilidad no son las adecuadas, pues este indicador mide las condiciones de los pisos, hacinamiento, cocina y servicios públicos. Por su parte, el déficit cuantitativo de vivienda es de 14,6%, relativamente bajo.

En el año 2019, en el Municipio de Soplaviento se contaba con 2060 viviendas, de las cuales el 99,89% (1862) son casas, el 5,04 % (94) son apartamentos, y 0,2% (4) corresponde a cuartos u otro tipo de vivienda. Los barrios con mayor número de viviendas corresponden Manga, Líbano, Espinal, Ciudadela, Victoria, Chispón, Encanto, Maracaná, Zarabanda, Román Vélez. En la cabecera municipal se encuentran 1483 viviendas hechas de bloque, ladrillo, piedra, madera pulida, 438 de bahareque, 3 de madera burda, tabla, tablón, 2 de Guadua, caña, esterilla y 2 de Zinc, tela, latas, desechos, plásticos.

En cuanto al estado de las viviendas 22,6% (443) se encuentran en buen estado, 54,7% (1072) regular y el 22,7% (445) en malas condiciones. Lo anterior indica que las condiciones de infraestructura física en más del 75% de las viviendas de Soplaviento se encuentran en situación de deterioro, hecho que se tipifica muy probablemente por el daño que ha causado las inundaciones dejadas por la ola

invernal de 2010 y 2011 al casco urbano, en donde quedaron sumergidas más del 90% de las viviendas.

Con respecto a la tenencia de las viviendas para el 2019, 1505 (68,8%) hogares son propietarios de sus viviendas, 437 (20%) viven en arriendo y 11,2% (245) poseen la vivienda bajo otra forma.

G. Atención a Grupos Vulnerables

Entendemos como población vulnerable a aquellas personas o grupos poblacionales que por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales; o requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo, a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden.

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Para garantizar los derechos de esta población tan vulnerable, lo primero que se debe fortalecer e implementar la Política Pública en el municipio para cada uno de los grupos poblacionales.

Establecer programas que garanticen la protección al menor desde la infancia hasta la juventud, evitando y previendo situaciones de riesgos. Protección en Salud e inclusión en educación de calidad para toda la población en edad de estudios desde jardín hasta educación media. Evitar el trabajo en adolescentes y

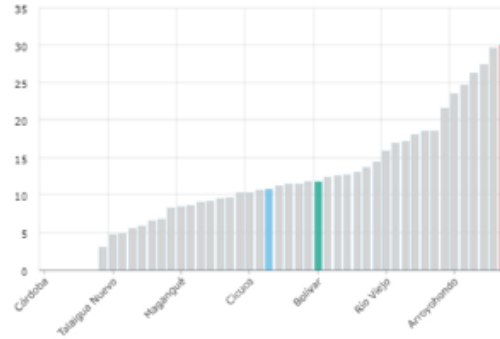


jóvenes.

En la gráfica de arriba muestra la tasa de mortalidad infantil a 2016 que es de 24,37 y la de 2017 muestra que de cada mil nacidos vivos en Soplaviento muere el 30 de ellos. Cifra demasiado alta y que va en aumento, lo que prende una alarma para tomar las acciones necesarias.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017



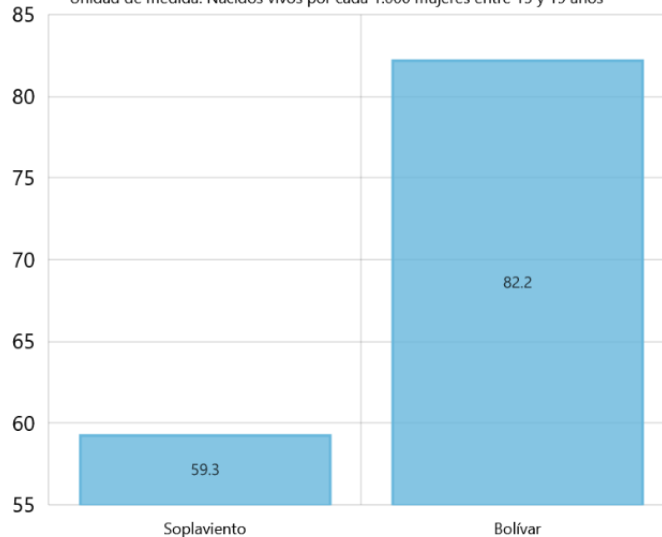
■	Soplaviento	30
■	Bolívar	11,8
■	Colombia	10,7

La tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años es de 59,3%, un porcentaje relativamente alto, se deben implementar medidas para disminuir significativamente los embarazos en adolescentes, con capacitaciones y charlas de prevención y ayuda.

Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017

Unidad de medida: Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años

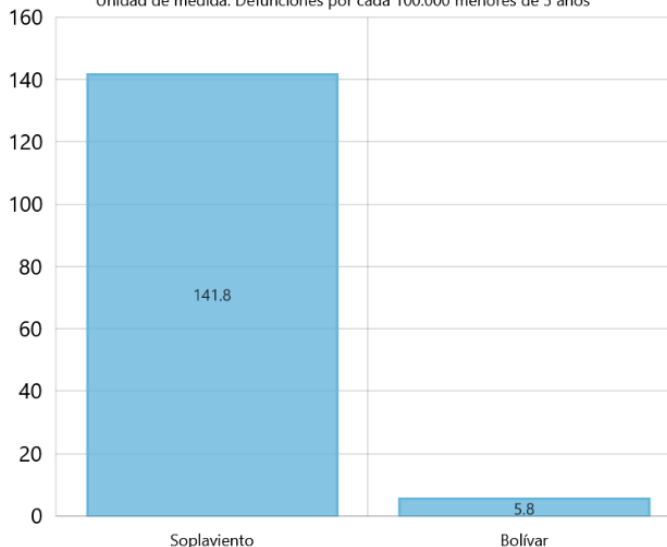


En cuanto a la de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (hasta el año 2017), la siguiente gráfica refleja que se presentaron 141,8 defunciones por cada 100.000 menores de 5 años.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017

Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 menores de 5 años



Se debe resaltar que en el municipio de Soplaviento se crearon tres (3) acuerdos municipales para la implementación de la política de juventud que son los siguientes:

- Acuerdo N° 0011 del 4 de mayo de 2016 " Por medio del cual se actualiza el sistema municipal de juventud y la política pública municipal de juventud en el municipio de Soplaviento, Departamento de Bolívar. "Si, Primero Soplaviento y su juventud", y se dictan otras disposiciones".

El texto contiene tres avances trascendentales para la vida de los jóvenes en el país:

1. *EL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LOS JOVENES COMO SUJETOS DE DERECHO.*
2. *EL LLAMADO A SU PARTICIPACIÓN PLENA EN LA SOCIEDAD.*
3. *EL RECONOCIIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLITICAS PDBLICAS DE JUVENTUD.*

Donde se establece el marco institucional que garantiza al ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía juvenil, contiene igualmente le política pública integral en dicha materia y por ello es que se ocupa también, de consagrar cuales son los derechos y los deberes de las juventudes, y dentro de ellos, fija los criterios para garantizar el goce real y efectivo de los mismos por parte del Estado. Como la

prevención, protección, promoción, sanción acceso, disponibilidad, permanencia, calidad, sostenibilidad y participación.

Al año 2016 la política pública Municipal de Juventud tenía como reto la atención integral de la siguiente población juvenil con una proyección a 2019:

Datos de población

Año	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Población departamental	2121966	4.36%	2146696	4.35	2171280	4.35%	2195495	4.35%
Población Municipal	8467	2%	8480	2%	8498	2%	8508	2%

Los % son con el referente nacional

Datos de población joven (14-28 años) por sexo

Sexo	2016	2017	2018	2019
Hombre	1153	1150	1144	1131
Mujer	1108	1105	1101	1092
Total	2261	2255	2245	2223

Datos de población joven por edades

EDAD	subtotal	%	Genero		%
14	150	5.91%	M	77	2.84%
			F	83	3.06%
15	201	7.42%	M	104	3.84%
			F	97	3.58%
16	169	6.24%	M	88	3.25%
			F	81	2.99%
17	166	6.13%	M	88	2.25%
			F	78	2.88%
18	169	6.24%	M	84	3.10%
			F	85	3.14%
19	165	6.09%	M	85	3.14%
			F	80	2.95%
20	159	6.24%	M	78	2.88%
			F	91	3.36%
21	191	7.05%	M	97	3.58%
			F	94	3.47%
22	194	7.16%	M	91	3.36%
			F	103	3.80%
23	225	8.31%	M	118	4.36%
			F	107	3.95%

EDAD	subtotal	%	Genero		%
24	177	6.54%	M	98	3.62%
			F	79	2.92%
25	177	6.54%	M	90	3.32%
			F	87	3.21%
26	171	6.31%	M	97	3.58%
			F	74	2.73%
27	194	7.16%	M	107	3.95%
			F	87	3.21%
28	180	6.65%	M	97	3.58%
			F	83	3.06%
TOTAL	2708	100%	M	1399	51.66%
			F	1309	48.34%

- Acuerdo N° 0012 del 4 de mayo 2012 "Por medio del cual se actualiza el programa municipal "Soplaviento Joven", y se dictan otras disposiciones".

Asumiendo JUVENTUD como una categoría valida referida a una generación de personas cuyas características son fruto de construcciones y significaciones sociales a través del tiempo en contextos históricos y sociedades determinadas, en un proceso de permanentes cambios y re-significaciones; como construcción social, se hace necesario hablar de juventudes en un amplio sentido de las heterogeneidades que se pueden presentar y visualizar entre unos y otros jóvenes. La información que se presenta en este Programa recoge tanto los datos institucionales como la propia voz de los y las jóvenes.

A continuación se mencionan las categorías de loa componentes seleccionados en la implementación el programa municipal "Soplaviento Joven" de dicho acuerdo:

- ✓ Vida libertad y seguridad
- ✓ Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
- ✓ Consumo de Sustancias Psicoactivas
- ✓ Participación, Organización y Democracia
- ✓ Productividad, Generación de ingresos y Derechos Laborales.

- Acuerdo N° 0013 del 4 de mayo de 2016 "Por el cual se establece la Semana Municipal de las Juventudes en Soplaviento Bolívar.

La juventud es y será siempre una fuerza viva, dinámica, creciente, con capacidades, que desarrolla competencias, destrezas y habilidades y que es

potencial y económicamente productiva. No en vano se ha señalado que el futuro del desarrollo de este país, depende en muy buena parte del grado de inserción, de desarrollo humano integral, de participación, de innovación, de competitividad y productividad que tengan los jóvenes en nuestra sociedad y las conviertan en realidades determinantes de nuevos modelos sociales, políticos, económicos y culturales que imponen los mercados cambiantes y las economías globalizadas.

Para incentivar las iniciativas de juventudes mediante el Acuerdo N° 0013 del 4 de mayo de 2016 se Acuerda: establecer **Semana Municipal de las Juventudes**; celebrarse durante la segunda semana del mes de Agosto de cada año, que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas.

Adultos Mayor

En el municipio existe una casa para el adulto mayor, la cual está susceptible de ser intervenida por la construcción del puente “Catalino Parra” que comunica a Soplaviento con San Estanislao de Kostka, de ser así, se requiere la construcción de una nueva sede para el adulto mayor.

La población del adulto mayor en el municipio es de 987 personas de las cuales 768 se encuentran ACTIVOS, recibiendo subsidio del estado, de los cuales 696 son hombres y 72 mujeres y 119 en lista de prioritarios de los cuales 69 son mujeres y 50 hombres, esta población cuenta con una enfermera en la sede,

El Bienestar y la atención integral al adulto mayor, será una meta del municipio, con políticas claras, una casa de vida bien equipada, actividades lúdicas y recreativas para su entretención, aumento de cobertura al 100% en subsidios monetarios, como también se debe gestionar la atención por especialistas de las diferentes áreas de la salud para al adulto mayor le atiendan sus consultas en el mismo municipio y así minimizar los riesgos de esta población.

Mujer y Equidad de Género

Uno de los propósitos del alcalde, es crear la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, con el fin de coordinar estrategias para garantizar que todas las mujeres del municipio de Soplaviento Bolívar se encuentren libres de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, encaminado en el ejercicio de los derechos

que están enfocados en la protección física, psicológica, social, económica y sexual.

No obstante, lo primero que se debe establecer es Política Pública, donde queden establecidas la participación y derechos para equidad de género, salud y reproducción, educación y emprendimiento de la mujer.

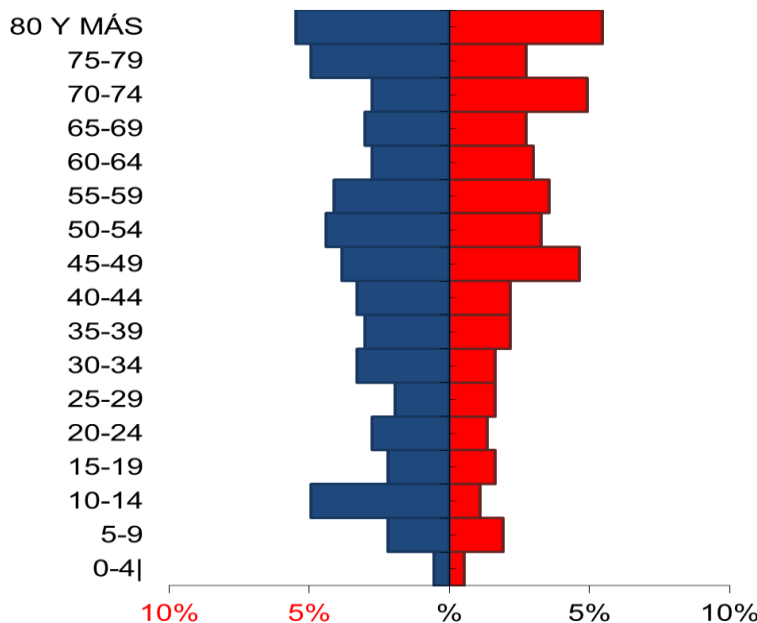
Población con Condición Especial

En el año 2018, el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad reporta que en el municipio de Soplaviento hay 94 personas en condición de discapacidad.

Política pública, participación y derechos para la población discapacitada, atención integral a discapacitados.

Para este gobierno es un reto garantizar que todas las obras tengan acceso del personal en condición de discapacidad.

Pirámide poblacional de la distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Soplaviento, 2018



Fuente: Registro para la localización de y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD), Bodega datos SISPRO - MinSalud

De acuerdo con la distribución por personas de las alteraciones permanentes del municipio, la mayor proporción la tiene la discapacidad El sistema nervioso con el 26,31% (196 personas); en segundo lugar, está la discapacidad de EL movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 24,30 (181 personas) y en tercer lugar los ojos con el 19,06% (142 personas). La de menor proporción es la discapacidad de los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) con el 0,94% (7 persona).

Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Soplaviento, 2018

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	181	24,30
El sistema nervioso	196	26,31
Los ojos	142	19,06
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	26	3,49
Los oídos	60	8,05
La voz y el habla	102	13,69
La digestión, el metabolismo, las hormonas	10	1,34
El sistema genital y reproductivo	11	1,48
La piel	10	1,34
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	7	0,94
Ninguna	0	0,00
Total	745	

Fuente: Registro para la localización de y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD), Bodega datos SISPRO – Min Salud

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%

Grupos Étnicos

La creación de la Política Pública, participación y derechos de grupos étnicos, tradición e identidad cultural y de etnias, así mismo como la formalización y reconocimiento es la meta fundamental en este subsector de los grupos vulnerables. En Soplaviento existe una población afrocolombiana del 11,41%, se requiere la caracterización y organización de estos grupos.

Población LGBTI

Establecer la Política Pública, fomentar la participación y derechos de la población LGBTI, la inclusión en todos los aspectos a este grupo poblacional.

Víctimas del Conflicto Armado

En el municipio de Soplaviento no hace parte de los territorios víctimas del conflicto armado.

Número de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017

Soplaviento	0
-------------	---

Colombia	48
----------	----

Número acumulado de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

Soplaviento	0
-------------	---

Colombia	35.826
----------	--------

Número de personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 2017

Soplaviento	0
-------------	---

Colombia	20
----------	----

Número acumulado de personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 1990-2017

Soplaviento	0
-------------	---

Colombia	11.491
----------	--------

Sin embargo se tiene censado un número significativo de personas que han sido víctimas de este fenómeno y que se encuentran presente en el municipio, así:

NÚMERO DE VÍCTIMAS UBICADAS	277	
PERTENENCIA ÉTNICA POBLACIÓN VÍCTIMA	Negro(a)	0
	Afrocolombiano	97
	Indígena	1
	Gitano(a) Rom	0
	Raizal del Archipiélago de San Andrés	0
	Palenquero	0
Ninguna	179	

CICLO VITAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

CICLO VITAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	
Entre 0 Y 5 Años	9
Entre 6 Y 11 Años	22
Entre 12 Y 17 Años	40
Entre 18 Y 28 Años	66
Entre 29 Y 60 Años	113
Entre 61 Y 100 Años	24
Sin Información	0

GÉNERO POBLACIÓN VÍCTIMA	
Hombre	142
Mujer	135
LGBTI	0
Intersexual	0
No Informa	0

OCURRENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES	
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0
Acto Terrorista	1
Amenaza	39
Confinamiento	0
Delitos Contra la Libertad y la Integridad Sexual	1
Desaparición Forzada	0
Desplazamiento Forzado	254
Homicidio	17
Lesiones Personales Físicas	1
Lesiones Personales Psicológicas	2
Minas Antipersona	0
Perdida de bienes	1

- ✓ No aplica número de PIRC en diseño y formulación
- ✓ No aplica número de PIRC en implementación

En cuanto a retornos y reubicaciones, el número de planes de RyR implementados es cero "0", de igual forma el número de planes RyR formulados también es cero "0".

Sin embargo si se presentaron tres (3) casos de perdida de bienes e inmuebles.

Por su condición el municipio no es aplicable a las ayudas humanitarias inmediatas, como son:

- ✓ Desplazamiento Forzado 2019
- ✓ Desplazamiento Forzado y Otros 2019

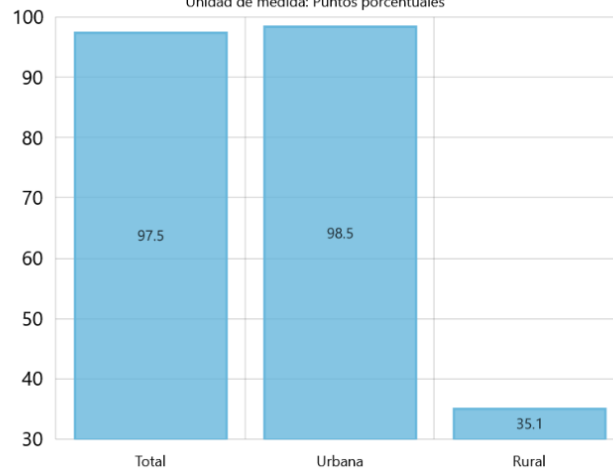
Así como tampoco se presentan bienes administrados por el fondo para la reparación de las víctimas, no hay centros regionales de atención a víctimas ni de reparación colectiva.

3.2. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

A. Servicios Públicos diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Energía Eléctrica

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



De acuerdo con el DANE a 2018 el porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica es casi del 100% y en la zona rural 35,1%. El esfuerzo de la administración estará concentrado en la zona rural donde aún es escasa.

Gas Natural Domiciliario

La cobertura del servicio de Gas Natural en el municipio es de 87,87% (II Semestre de 2019), con una Cobertura Residencial potencial de 99,28%3.

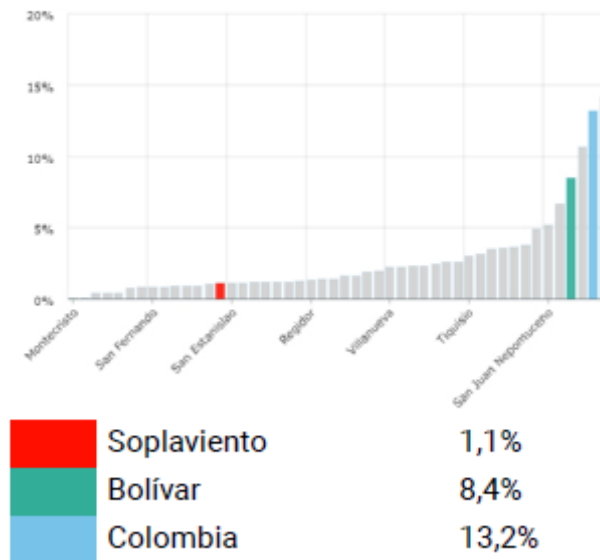
Usuarios Residenciales Conectados	1.826
Usuarios Comerciales Conectados	9
TOTAL	1.835

Banda Ancha

La penetración del servicio de banda ancha en el municipio es relativamente baja (1,1%) a 2018.

Penetración de banda ancha

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018



B. Promoción del Desarrollo

[3https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24109840/Consolidado+Reporte+Cobertura+GN+2019+-+II+Trimestre.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24109840/Consolidado+Reporte+Cobertura+GN+2019+-+II+Trimestre.pdf)

Las fuentes de empleo en el municipio son escasas, razón por la cual muchos optan por buscar su sustento económico en Cartagena y Barranquilla principalmente. Otras fuentes económicas diferentes son la Administración Municipal (A través de sus distintas dependencias y entes descentralizados), el comercio organizado e informal, Pequeñas Microempresas, la Agricultura, la Ganadería y la Pesca, siendo la pesca la principal actividad económica del municipio, a pesar de que se haga su explotación de manera artesanal.

Es por ello que la alcaldía municipal brindará asesoría profesional y técnica a la población orientada a favorecer el crecimiento productivo, económico y social de los productores en todos los sectores de desarrollo.

C. Actividad Agrícola y Pecuaria

Por ser un municipio rivereño sobre el Canal del Dique, son predominantes las fuentes hídricas. Algunas compartidas con otros municipios como la ciénaga Tupe-Zarzal-Capote, que ocupa una extensa área de Soplaviento, Mahates y San Cristóbal, convirtiéndose la pesca en la principal actividad económica de los habitantes del municipio. Por darse esta actividad de manera artesanal, se pone en riesgo el desarrollo sostenible de la región, por ello la alcaldía a través de la asistencia técnica requerida contribuirá en el mejoramiento de la productividad de las actividades pecuarias en el municipio, para que se conviertan en controladores y conservadores de sus riquezas naturales y mejoren la productividad de sus actividades económicas.

No obstante existen pequeños productores campesinos, los cuales son importantes y para ello se hace necesario invertir en ese capital humano dándole mayor educación a través de capacitaciones de manejo de recursos y emprendimiento. Luego serán censados con el fin de mantener actualizada y en regla la documentación de legalidad de esas organizaciones de pequeños productores agropecuarios y así propiciar la cultura de la legalidad. De esta forma se mejorará la productividad y las condiciones económicas de los productores agropecuarios del municipio.

Organizaciones sociales legalmente constituidas del sector productivo del municipio de Soplaviento

Nombre de la Organización			Representante Legal
Cooperativa Integral de Pescadores - COOPESO			Víctor Ibarra
Fundación Pescadores	Afrodescendiente Artesanales	de de	Robinson Julio

Nombre de la Organización	Representante Legal
Soplaviento - FUNAFROPES	
Asociación de Ganaderos de Soplaviento - ASGASO	Zamir Sarmiento
Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Soplaviento - ANUC	Angela Garcia
Fundación de la Mujer Multimodal - FUNDAMUSO	Luz Neyra España
Fundación Piscícola la Esperanza - FUNDAES	Jaime Salas
Asociación Productiva Yema Linda	Dominga Olivo
Asociación de Pescadores Acuicultores de Soplaviento - ASOACUIPES	Torrinis Torres
Institución Educativa Técnico Agro piscícola Liceo del Dique	Carlos Atencia - Rector

El estado exige la creación Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, Medio ambiental, asuntos de aguas y pesquera. LEY 607 DE 2000 (Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología).

Para el año 2019 existió un programa donde se beneficiaron 500 familias donde se le apuntaba al aseguramiento alimentario y fortalecimiento del ingreso, con la siembra de melón. La apuesta para este cuatrienio es nuevos cultivos como la guanábana criolla y maracuyá.

Con el apoyo de la UMATA se hacen capacitaciones al productor desde lo técnico, seguido por lo administrativo, contable y el cambio de técnicas de cultivo.

D. Transporte

Para la movilidad terrestre, el sistema vial terrestre del municipio está constituido por las siguientes vías:

- ✓ Vía San Estanislao de Kostka- Soplaviento: Por medio de esta vía Soplaviento se comunica con las ciudades de Cartagena (Capital del Departamento de Bolívar), en una longitud aproximada de 65 Kilómetros, y Barranquilla (Capital del Departamento del Atlántico), en una longitud aproximada de 80 kilómetros. No obstante lo anterior Soplaviento es un

municipio aislado territorialmente, por cuanto en la actualidad, esta vía está absolutamente destruida por la ola invernal 2010-2011 y además en cualquier época hay que cruzar en botes el Canal del Dique, con las dificultades que ello implica para el acceso de vehiculos al casco urbano de Soplaviento, teniendo sus habitantes que hacer trasbordos tortuosos para poder llegar a su lugar de origen.

- ✓ Vía Soplaviento-San Cristóbal-Arroyo hondo: Esta vía corresponde a la antigua vía del ferrocarril Cartagena- Calamar, más conocida como La línea, tiene una longitud aproximada de 30 kilómetros, está totalmente destapada y en condiciones de transitabilidad muy precarias. Cabe anotar que esta vía es el único medio de comunicación terrestre de la cabecera municipal de San Cristóbal, El corregimiento de Higuertal (San Cristóbal) y Hato viejo (Calamar).
- ✓ Vía Soplaviento – Mahates por la margen izquierda del Canal del Dique: Esta vía se encuentra actualmente en construcción, tiene una longitud aproximada de 30 Kilómetros, con un porcentaje de ejecución inferior al 20%.

Municipios	Tiempo de llegada desde el municipio más alejado a la ciudad de Cartagena	Distancia en Kilómetros desde el municipio más alejado a la ciudad de Cartagena	Tipo de transporte desde el municipio más alejado a la ciudad de Cartagena
Soplaviento	1 hora y 15 min	55 Km	Terrestre, fluvial

Fuente: ASIS, Soplaviento 2020 - 2023

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros a su municipio vecino	Tipo de transporte al municipio vecino	Tiempo estimado al municipio al municipio vecino	
				Horas	Minutos
Soplaviento	San Cristóbal	4 Km	Terrestre (moto, Carro, bicicleta, etc.)	--	15
	San Estanislao	1 Km	Fluvial	--	5
	Mahates	30 Km	Terrestre (moto, carro, bicicleta, etc.)	1	00

Fuente: ASIS, Soplaviento 2020 – 2023

Por otra parte y con el fin de tener mayor conexión y movilidad, se encuentra en ejecución el Puente Catalino Parra que une a San Estanislao con Soplaviento.

Este puente ayudará al transporte de localidades del norte de Bolívar como Mahates, Villa Rosa, Villanueva y en general a las actividades agrícolas, pesqueras y de salud de las poblaciones del Canal del Dique.

El puente queda con una vía de 7 metros de ancho con andenes para peatones y bicicletas separados por barandas .



También existe el transporte fluvial como chalupas que transportan a pasajeros y un ferry que transporta vehículos a través del Canal del Dique.

3.3. EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

A. Equipamiento

El mobiliario urbano de un municipio consta de un conjunto de instalaciones físicas y servicios que son de uso público para el bienestar de los habitantes y cada uno tiene una función distinta; el cementerio municipal, las plazas, los parques, el matadero municipal, las instituciones educativas, la biblioteca, entre otros.

- **Equipamiento de apoyo al sector Deportivo y Cultural**

Para el mejoramiento de la infraestructura deportiva, se requieren reparación y mejoramiento de las condiciones de los escenarios deportivos de la cabecera municipal. No obstante, la construcción de otros escenarios deportivos como son la pista de patinaje y cancha de fútbol, son propósitos de la administración para cumplir con el objetivo de brindarle a la comunidad espacios deportivos.

Por otro lado, la construcción de la Casa de la Cultura debe ser una prioridad, ya que el municipio no cuenta con un espacio para este tipo de actividades.

- **Equipamiento de apoyo al sector Educativo**

Las instituciones educativas oficiales, hacen parte del equipamiento municipal, la prioridad es que se logre hacer la entrega al municipio de las instituciones educativas por parte del Fondo de Adaptación.

- **Equipamiento de apoyo al sector Salud**

Del nuevo Hospital Local del municipio, recibir, dotar y mantener en buen estado.

- **Infraestructura de Apoyo al sector Productivo**

En el municipio existe un inmueble como casa campesina, la cual fue donada por el ministerio de agricultura; la cual requiere remodelar ya que se encuentra en mal estado.

- **Matadero o Planta de Sacrificio del Ganado Bovino**

NO existe este servicio en Soplaviento, uno de los propósitos es gestionar ante el gobierno departamental la viabilidad para la instalación de una planta de sacrificio para el ganado bovino, como apoyo al sector pecuario.

- **Plaza de Mercado**

Las instalaciones de la plaza de mercado se encuentran suspendidas, la idea es restaurarlas y activar la plaza para incentivar el comercio en el municipio.

- **Infraestructura Vial**

La infraestructura vial urbana de Soplaviento está constituida por calles y carreras, las cuales en su gran mayoría, el 95% de las mismas, se encuentran en muy mal

estado y algunas en condiciones deplorables de transitabilidad, como consecuencia del impacto negativo que produjo la ola invernal de 2010 -2011. Del sistema vial urbano solo el 5% de las vías están pavimentadas, lo que indica que se hace necesario adelantar un plan de choque que permita mejorar el entorno urbano y ambiental de la cabecera municipal.

Las vías terciarias del municipio también se encuentran en mal estado, se requiere la optimización del sistema vial de la interconectividad con los municipios vecinos.

Nuestra principal conectividad a nivel departamental y nacional es el puente en construcción "Catalino Parra" sobre el Canal del Dique.

B. Fortalecimiento Institucional

La gerencia pública moderna nos lleva a un estado de mejora continua, de trabajo por procesos y por equipos, de forma eficiente y planificada, y además, la prestación de mejores servicios.

El mejoramiento continuo de la Administración Pública, se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y de la capacidad de adaptación de la entidad a los cambios y evoluciones del entorno; con el fin de proporcionarle a la ciudadanía los bienes y servicios que necesitan y de atender oportunamente sus exigencias, las entidades requieren que desde la planeación se trace el camino de la gestión institucional con principios de eficiencia y eficacia y que los colaboradores de los diferentes niveles y áreas de la entidad se sientan involucrados en el logro de las metas establecidas.

Una de las grandes preocupaciones de todos los municipios en cabeza de sus gerentes de turno, es la presentación de la información requerida a los entes de control y que bien sea dicho, cuando pasamos de una administración a otra, todos esos procesos y procedimientos se van con los funcionarios de las administraciones pasadas, quedando como resultado que no existe la ruta estandarizada y establecida, para que el funcionario entrante continúe con los procesos y procedimientos y sin generar tropiezos y atrasos, que es lo que suele suceder cuando no se cuenta con estándares de calidad dentro de la administración, por eso es recomendable implementarlos y certificarlos con las entidades que lo hacen, al menos en los procesos misionales.

El talento humano y los recursos administrativos, tecnológicos y financieros se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de

gobierno, para así fortalecer la capacidad del Estado en términos de oferta de bienes y servicios orientados a mejorar el bienestar de la población.

En la última década del siglo pasado se dio un desarrollo creciente gracias al uso de la tecnología informática, éste ha tocado gran parte de los aspectos de la vida contemporánea. Desde el entretenimiento hasta las más complicadas negociaciones se han visto influenciadas por ésta tendencia global que significa el Internet, tanto el sector público y el sector privado se han tenido que ajustar a las exigencias de la nueva tendencia que ha transformado la humanidad.

Soportados en las Tecnologías de la Información, la administración pública puede realizar un programa de gestión documental y la implementación del SGEDA (Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo), como respuesta a la política de cero papel, interoperabilidad y eficiencia administrativa del gobierno colombiano, permitiendo escanear y/o sistematizar la información a través de un software de gestión documental. Dando cumplimiento al Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015 Parte VIII (Simplificación de la política única en materia de gestión documental). No obstante, la puesta en marcha de un sistema de gobierno en línea, para hacer la gestión pública de forma transparente e incluyente, de modo que la población conozca de primera mano, el avance, los comunicados y todos los procesos que se van desarrollando dentro de la misma, es otra de las medidas a realizar y de paso la implementación del SIGOB (Sistema de Gestión para la Gobernabilidad) que es un sistema de gobierno nacional el cual contiene varios módulos que sea cual fuere el que se pueda adaptar, permite hacer seguimiento y control.

Las redes sociales han fortalecido la comunicación, la divulgación, el seguimiento por parte de la comunidad y la transparencia de los procesos llevados a cabo en la administración municipal. Actualmente la Alcaldía tiene un sitio web y una página en Facebook donde aparecen registros fotográficos de los eventos.

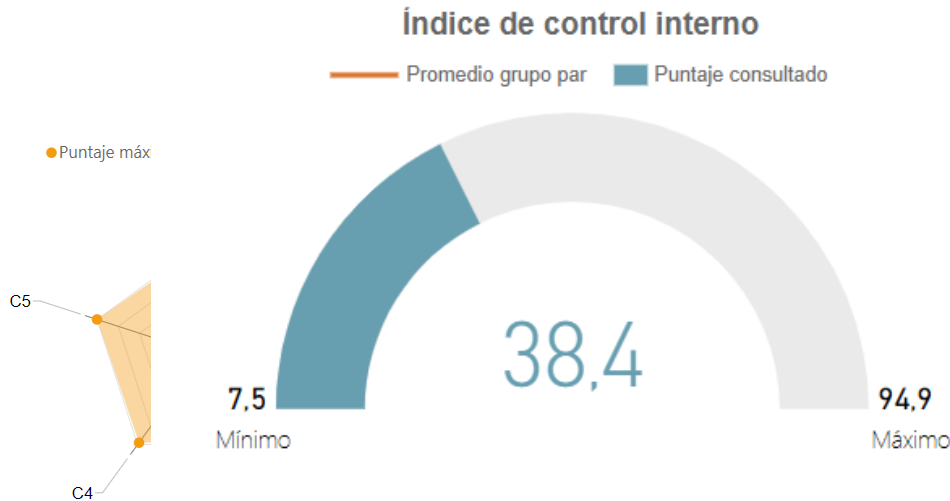
- **TIC'S**

Para promover la transformación digital en las regiones, el gobierno ha dicho: "Todas las áreas del gobierno pueden beneficiarse de la incorporación de nuevas tecnologías, y para insertar a Colombia en la Era del Conocimiento debemos digitalizar por completo el funcionamiento del Estado tanto a nivel nacional como territorial." Presidente Iván Duque, 2018.

Para lo anterior se creó el Plan TIC 2019 – 2022 "El Futuro Digital es de Todos" donde se establecieron unas metas y en aras de alinearse con el Plan de

Desarrollo Nacional y el Plan antes mencionado de TIC, se quedará establecido en este plan de desarrollo, algunas metas para este cuatrienio.

- **Índice de Control Interno**



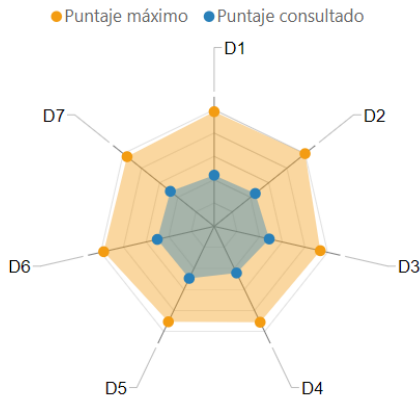
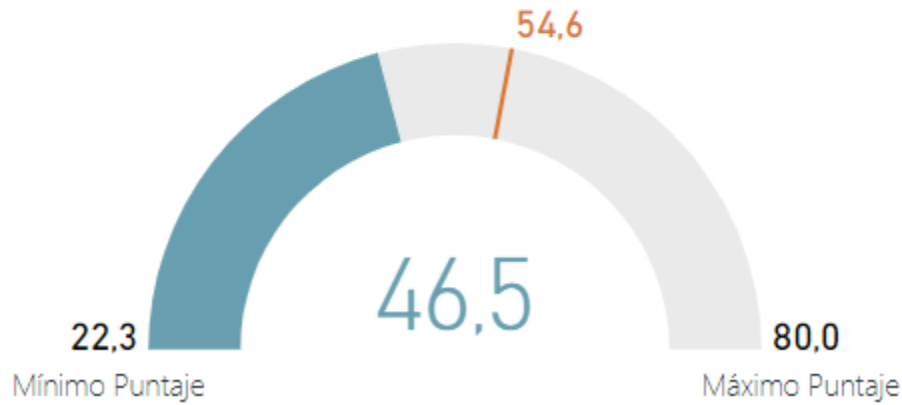
El Índice de Desempeño de Control Interno es de 38,4, este índice mide el ambiente propicio para el ejercicio del control, el cual es puntaje fue de 35,5; la evaluación estratégica del riesgo con un puntaje de 44,1; las actividades de control efectivas (40,8); Información y Comunicación para el Control y Actividades de Monitoreo (40,9) y Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora (38,6). Todas las dimensiones evaluadas tienen un puntaje por debajo de la mitad del puntaje máximo.

- **Índice de Desempeño Institucional**

En cuanto al Índice de Desempeño Institucional, para el municipio de Soplaviento es de 46,5. A continuación se muestran los resultados en cada dimensión:

Índice de desempeño institucional

— Promedio grupo par ■ Puntaje consultado



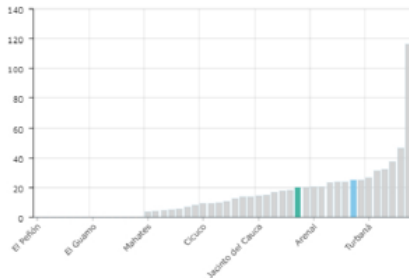
Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	43,5	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	44,8	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	48,1	96,2
D4: Evaluación de Resultados	43,9	90,9
D5: Información y Comunicación	49,0	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	49,7	94,8
D7: Control Interno	47,7	97,5

C. JUSTICIA Y SEGURIDAD

En cuanto al sector justicia y seguridad, el municipio no registra homicidios y el porcentaje de hurtos por cada cien mil habitantes es de 11,8%, a 2017 registrados por el DANE.

Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)

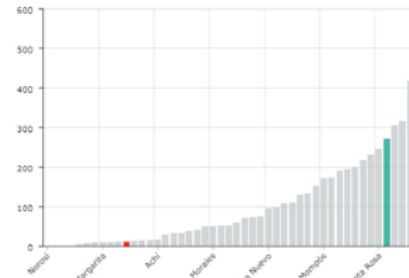
Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



■	Soplaviento	ND
■	Bolívar	20,1
■	Colombia	24,8

Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



■	Soplaviento	11,8
■	Bolívar	271,3
■	Colombia	566,9

3.4. EJE ESTRATEGICO: AMBIENTE Y SOCIEDAD

A. AMBIENTE

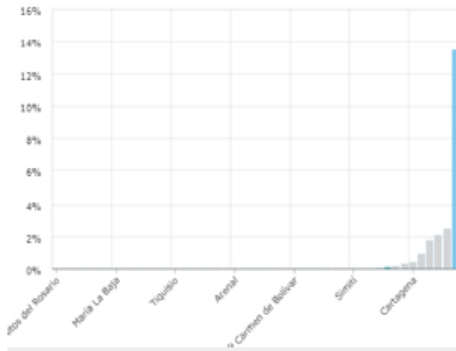
Los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos; la conservación de la biodiversidad, evitar la erosión costera, entre otros⁴.

Dentro de los Ecosistemas Estratégicos de Soplaviento encontramos los Humedales, que en área ocupan el 72,80% (6752,4 Ha).

⁴ <http://www.cco.gov.co/ecosistemas-estrategicos.html>

Ecosistemas estratégicos

Porcentaje del Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP - Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales - 2017

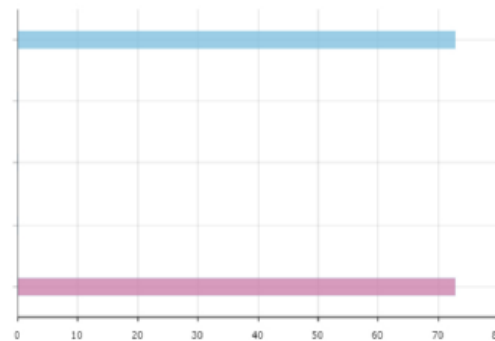


Entidad territorial	Área(Hectáreas) (%)
Soplaviento	0,0Ha (0,00%)
Bolívar	3.465,7Ha (0,13%)
Colombia	16.230.355,7Ha (13,51%)

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

Área de ecosistemas estratégicos

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016

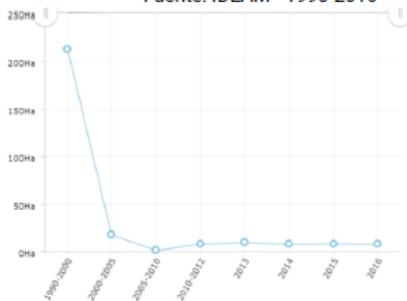


Ecosistemas Estratégicos	Área(Hectáreas) (%)
Área de humedales	6.752,4Ha (72,80%)
Área de páramos	0,0Ha (0,00%)
Área de bosque seco tropical	0,0Ha (0,00%)
Área de manglares	0,0Ha (0,00%)
Área total de ecosistemas estratégicos	6.752,4Ha (72,80%)

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

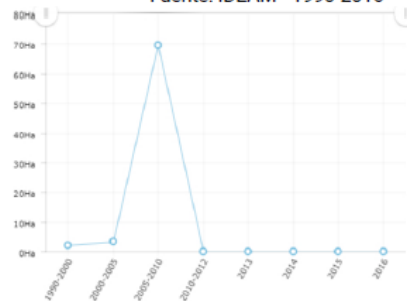
Área de bosque estable de la entidad territorial

Fuente: IDEAM - 1990-2016



Área deforestada en la entidad territorial

Fuente: IDEAM - 1990-2016

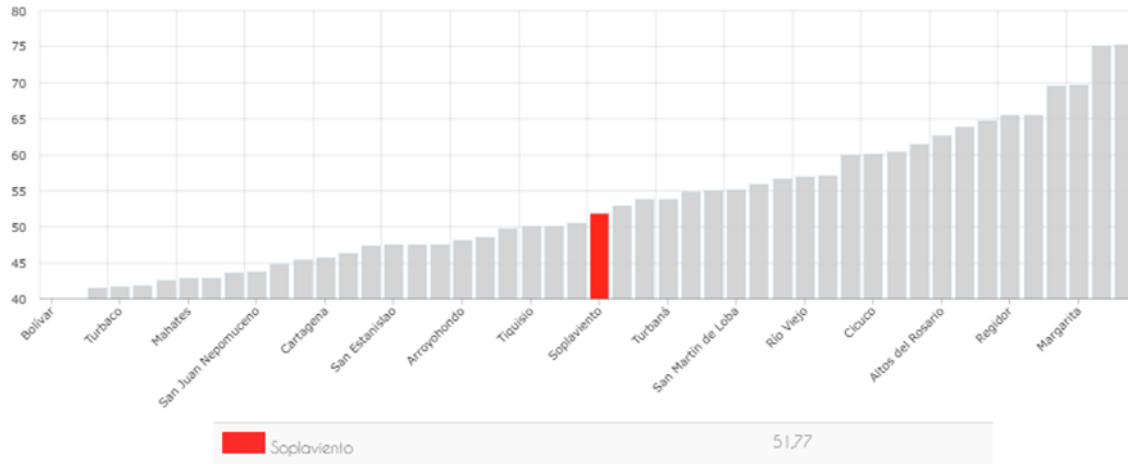


B. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Como primera instancia para este diagnóstico, se puede mencionar el Índice Municipal de Riesgo Ajustado por Capacidades, el cual es una herramienta que mide el riesgo a nivel municipal, ante eventos hidrometeorológicos y las capacidades de las entidades territoriales para gestionarlo.

Índice de riesgo ajustado por capacidades

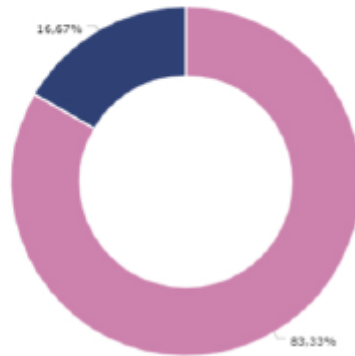
Fuente: DNP - 2018



En Soplaviento este índice a 2018 según datos del DNP, está en 51,77 (medio), lo que significa que la entidad territorial si ha tomado medidas frente a los posibles riesgos y amenazas, en la siguiente gráfica podemos observar que la porción de área amenazada es de 29,33% y el Ranking 804.

Eventos de desastres 2010-2017

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



Desastre por tipo de evento	Frecuencia (%)
Avenidas torrenciales	0,0
Movimientos en masa	0,0
Erupciones volcánicas	0,0
Incendios forestales	0,0
Inundaciones	5,0 (83,33%)
Sequías	1,0 (16,67%)
Sismos	0,0
Total acumulado de eventos de desastres	6,0

Las inundaciones representan los eventos de desastres con mayor frecuencia en el municipio y las sequías se presentan anualmente en periodos relativamente largos que van desde el mes de enero hasta el mes de mayo.

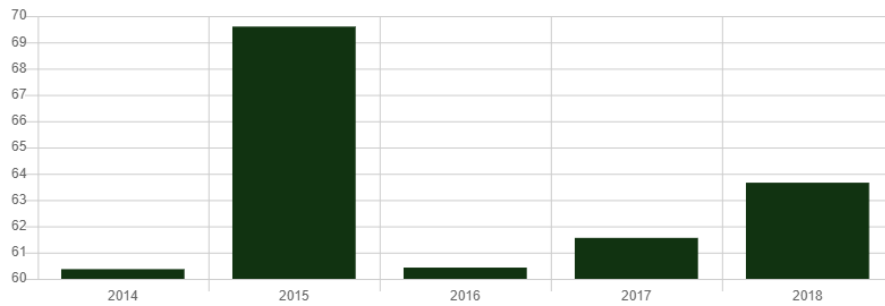
ARTÍCULO 4. CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A 2018 la entidad presentó las siguientes operaciones efectivas de caja:

A Ingresos: \$ 11.142	B Gastos: \$ 12.704	C.3. Déficit/Ahorro (corriente): \$ 712	D.4. Ingresos de Capital: \$ 9.113	F.5. Gastos de Capital: \$	G.6. Déficit/Superávit (total): \$- 1.563
A.1. Corrientes: \$ 2.028	B.2. Corrientes: \$ 1.317		H.7. Financiamiento (total): \$ 1.563		
A.1.1. Tributarios: \$ 728	B.2.1. Funcionamiento: \$ 1.290		H.7.1. Crédito interno y externo: \$		
A.1.2. No Tributarios: \$ 44	B.2.2. Deuda Pública: \$ 26				
A.1.3. Transferencias: \$ 1.257					

Donde podemos observar y analizar que los ingresos fueron de \$ 11.142, mientras que los gastos fueron de \$12.704, con un Déficit de Ahorro Corriente de \$712; los Ingresos de Capital fueron de \$9.113 y el Déficit Total fue de \$-1.563.

En cuanto al Índice de Desempeño Fiscal, haciendo un comparativo de los últimos cinco años está de la siguiente manera:



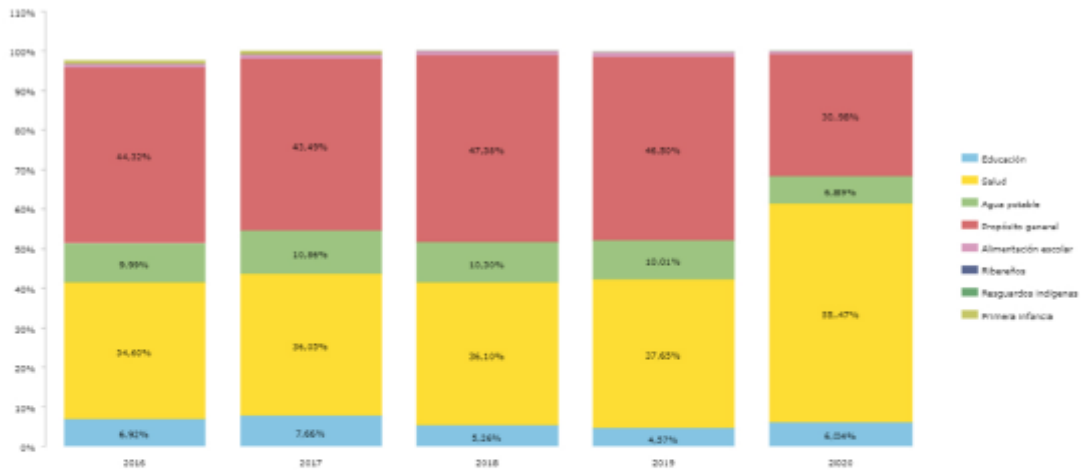
Índice Desempeño Fiscal

Año seleccionado

Año de comparación
63.66

SGP - Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores

Fuente: DNP - SICODIS SGP 2016-2020



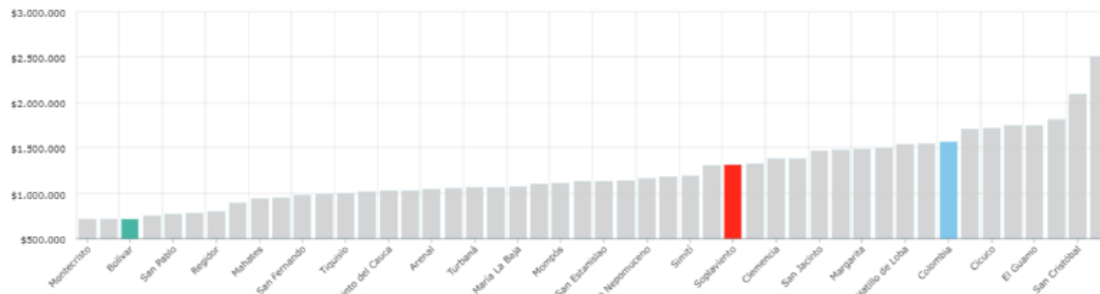
Categoría	Pesos corrientes (2020)	% (2020)
Educación	313.150.790	(6,04%)
Salud	2.876.691.263	(55,47%)
Agua potable	357.493.274	(6,89%)
Propósito general	1.606.725.171	(30,98%)
Alimentación escolar	32.088.539	(0,62%)
Ribereños	0	(0,00%)
Resguardos indígenas	0	(0,00%)
Primera infancia	0	(0,00%)

De acuerdo a la distribución del SGP el 55,47% fue destinado al sector salud, el 30,98% fue destinado a Propósitos Generales, el 6,89% al sector Agua Potable, el 6,04% a Educación y el 0,62% a Alimentación Escolar.

Rubros de operaciones efectivas de caja a nivel per cápita (Pesos corrientes)

Ingresos totales per cápita

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2018



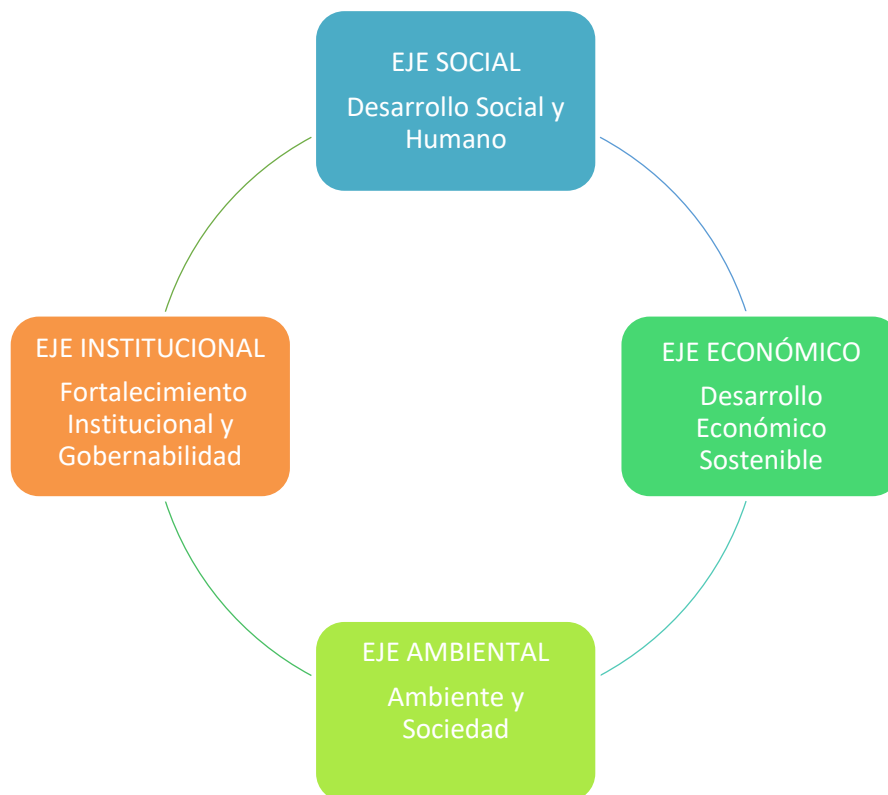
■ Soplaviento	\$ 1.311.087
■ Bolívar	\$ 717.229
■ Colombia	\$ 1.571.575

ARTÍCULO 5. CAPÍTULO 4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

2.1. VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

En el año 2030, el municipio Soplaviento se habrá convertido en el territorio más competitivo de la región, por sus bases institucionales fortalecidas, primando el bien común sobre el particular, con una participación activa de todos los sectores garantizando la inclusión y la equidad, conservando el equilibrio ambiental, generando desarrollo, reflejándose en la calidad de vida de sus habitantes.

2.2. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS



EJE ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIMENSION	EJE	PROGRAMA	SECTOR
SOCIAL	Desarrollo Social y Humano	Por una Educación Fortalecida con cobertura y calidad	Educación
		Fomento a la recreación, la actividad física, el deporte y la Cultura	Cultura, Deporte y Recreación
		La Salud nuestro compromiso	Salud
		Vivienda con garantías	Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico
		Niños, niñas y adolescentes con inclusión y desarrollo integral	Atención a Grupos Vulnerables
		Atención integral con equidad	

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; los derechos fundamentales de nuestro capital humano, desde sus condiciones físicas de existencia hasta lo intangible que dan valor a la dignidad humana, son prioridad para la Administración Municipal, es por ello que dentro de este amplio campo de derechos fundamentales que van desde la salud, educación, vivienda, alimentación, cultura, recreación, deportes, etc. Nos propusimos el reto de cerrar las brechas existentes entre el municipio y sus habitantes, conllevando el resultado de este ejercicio a la satisfacción de sus necesidades, garantizándole mejor calidad de vida.

La inclusión y la equidad conforman los dos pilares que la Administración Municipal reforzara a lo largo del cuatrienio para orientar sus políticas y la implementación de estrategias en el campo social.

EJE ESTRATEGICO: Desarrollo Social y Humano

PROGRAMA: Por una Educación con cobertura y calidad

Cod.	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
2201	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	1,12%	1%	TerriData
2201	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	97,39%	100%	TerriData

SECTOR: EDUCACIÓN					
No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
1	Garantizar anualmente la gratuidad de la educación a los estudiantes (edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media) de las Instituciones Educativas Oficiales de Soplaviento.	Porcentaje de los estudiantes atendidos con gratuidad	100%	100%	Secretaria de Educación y Cultura
2	Garantizar el pago de los servicios públicos de las Instituciones Educativas Oficiales de Soplaviento.	Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas, incluidas sus sedes	100%	100%	Secretaria de Educación y Cultura
3	Implementar la Ley 1811 del 21 de octubre de 2016, para disminuir la deserción escolar a través del uso de la bicicleta	Número de Bicicletas utilizadas	0	200	Secretaria de Educación y Cultura
4	Realizar un Diagnóstico de las condiciones físicas I.E Simón Almanza Julio y la I.E.T. A. Liceo del Dique Enrique Castillo Jiménez	Numero de diagnósticos realizados	0	2	Secretaria de Educación y Cultura
5	Mantener y/o mejorar y/o adecuar y/o ampliar la infraestructura física de las I.E Simón Almanza Julio y la I.E.T. A. Liceo del Dique Enrique Castillo Jiménez de Soplaviento	Número de sedes intervenidas	2	2	Secretaria de Educación y Cultura
6	Implementar estrategias para incrementar la calidad educativa de los estudiantes de las Instituciones Educativas de Soplaviento.	Número de estrategias implementadas	N.D.	4	Secretaria de Educación y Cultura

SECTOR: EDUCACIÓN					
No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
7	Implementar estrategias para garantizar la permanencia y continuidad en el Sistema Educativo Escolar (Educación Superior).	Número de estrategias implementadas	N.D.	2	Secretaria de Educación y Cultura
8	Dotar con equipos, utensilios y/o menaje a los restaurantes escolares.	Número de dotaciones realizadas.	N.D.	1	Secretaria de Educación y Cultura
9	Apoyar la implementación del programa de Alimentación Escolar – PAE en las instituciones educativas de Soplaviento.	Número de programas implementados	2	2	Secretaria de Educación y Cultura
10	Dotar con equipos y herramientas de tipo audiovisual, material lúdico y pedagógico y/o mobiliario a las Instituciones Educativas Oficiales de Soplaviento.	Número de dotaciones realizadas.	N.D.	1	Secretaria de Educación y Cultura
11	Capacitar y formar a los docentes del municipio, para que desarrollen nuevas habilidades docentes, basados en el manejo de TICS	Número de capacitaciones realizadas	ND	4	Secretaria de Educación y Cultura
12	Adquisición de un predio para el funcionamiento del SENA en el municipio	Número de predios adquiridos	0	1	Despacho del Alcalde y Secretaría de Educación y Cultura
13	Implementar un convenio interadministrativo con una institución de educación superior para facilitar el ingreso de los estudiantes del municipio a la universidad	Número de convenios celebrados	1	2	Secretaria de Educación y Cultura
14	Inscribir al municipio en el Programa del Gobierno Nacional, Computadores para Educar (INNOVATIC) para que sea beneficiados con equipos de cómputo para los estudiantes para minimizar el desconocimiento al mundo tecnológico	Número de municipios inscritos al Programa Computadores para Educar	0	1	Secretaria de Educación y Cultura

EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Social y Humano

PROGRAMA: La Cultura, El Deporte y La Recreación para un estado mejor

Cod.	Indicador Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
4302	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	Número	ND	2	Kit Territorial
3301	Aporte del sector cultural al PIB	Porcentaje	ND	0,5	DANE

SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
15	Implementar y mantener jornadas de integración comunitarias y sociales mediante el deporte y la recreación, garantizando la inclusión y el enfoque diferencial.	Número de jornadas implementadas	1	8	IMDER
16	Implementar una estrategia para fortalecer, estimular, capacitar y dotar a los deportistas competitivos del municipio garantizando la inclusión y el enfoque diferencial.	Número de estrategias implementadas	N.D.	1	IMDER
17	Realizar dotación de implementos y equipos para las escuelas deportivos y la práctica del deporte.	Número de estrategias implementadas	N.D.	2	IMDER
18	Implementar una estrategia para estimular y dotar a la nueva escuela de formación deportiva en Soplaviento garantizando la inclusión y el enfoque diferencial	Número de estrategias implementadas	1	1	IMDER
19	Diseñar e implementar el Plan Municipal del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de Soplaviento	Número de planes implementadas	N.D.	1	IMDER

SECTOR: CULTURA

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
-----	---------------------	--------------------	-----------------	----------------------	-------------

20	Implementar y mantener jornadas de integraciones comunitarias y sociales mediante las distintas representaciones culturales, garantizando la inclusión y el enfoque diferencial	Número de jornadas implementadas	N.D.	4	Secretaria de Educación y Cultura
21	Implementar programas para el servicio público bibliotecario (promoción de lectura, programas de extensión, programación cultural, formación de usuarios).	Número de programas implementados	1	1	Secretaria de Educación y Cultura
22	Dotar la biblioteca pública municipal con material bibliográfico y/o tecnológico y/o pedagógico y/o lúdico para el fomento de la lectura y la escritura y/o mobiliario	Número de dotaciones realizadas	1	4	Secretaria de Educación y Cultura
23	Beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos (con enfoque diferencial) con programas de formación artística y/o cultural incluyendo la población víctima y discapacitados	Número de programas de formación implementados	1	4	Secretaria de Educación y Cultura
24	Poner en marcha la Escuela de Formación Artística y Cultural de Soplaviento	Número de Escuelas en Operación	1	1	Secretaria de Educación y Cultura
25	Realizar eventos para el fomento, apoyo y difusión de las expresiones artísticas, ancestrales, tradicionales, populares, patrimoniales y culturales de Soplaviento	Número de eventos realizados	1	2	Secretaria de Educación y Cultura
26	Apoyar iniciativas culturales y/o artísticas y/o musicales y/o de medios audiovisuales mediante estímulos	Número de estímulos entregados	1	1	Secretaria de Educación y Cultura
27	Implementar y poner en marcha la agenda festiva y cultural de Soplaviento	Número de Agendas Culturales Implementadas	0	4	Secretaria de Educación y Cultura
28	Diseñar e implementar el Plan Municipal de Cultura	Numero de planes implementados	0	1	Secretaria de Educación y Cultura
29	Fortalecer el consejo municipal de la cultura	Consejo municipal de la cultura conformado	1	1	Secretaria de Educación y Cultura
30	Diseñar el Plan Especial de Salvaguardia (PES): "Instrumento de gestión que sirve para guiar la salvaguardia de una manifestación cultural	Número de Plan Especial de Salvaguardia (PES) diseñado	0	1	Secretaria de Educación y Cultura

31	Establecer alianzas con la escuela de artes – Bellas Artes de la ciudad de Cartagena para fomentar y fortalecer las formaciones artísticas y expresiones culturales de nuestros niños, niñas, adolescentes	Número de alianza establecida con la escuela de artes Bellas Artes	0	1	Secretaria de Educación y Cultura
32	Crear la escuela de formación de Danzas - Gaitas y Tambores “Gregorio Almeida Ibarra” para brindarle más oportunidades a los niños, jóvenes en la formación de estas artes en sus tiempos disponibles	Número de escuelas de formación de Danzas, Gaitas y Tambores creada	0	1	Secretaria de Educación y Cultura
33	Crear la escuela de Danzas y comparsas para fortalecer los procesos culturales del municipio y la formación de los niños, jóvenes y adultos	Número de escuelas de Danza y Comparsas creada	0	1	Secretaria de Educación y Cultura

EJE ESTRATEGICO: Desarrollo Social y Humano

PROGRAMA: La Salud nuestro compromiso

Cod.	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
1905	Tasa de mortalidad	Muertes/1.000 habitantes	4,13	4,00	TerriData
1906	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	90,92	100	TerriData

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
SECTOR SALUD					
34	Garantizar la continuidad de los afiliados y la afiliación de nuevos usuarios al SGSSS incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de actos administrativos expedidos	1	1	Secretaría de Salud
35	Mantener en equilibrio las bases de datos afiliación Régimen Subsidiado: Archivo maestro subsidiado, SISBEN certificada y Base de Datos Única de Afiliadas BDUA - FOSYGA	Porcentaje de equilibrio en las bases de datos	100%	100%	Secretaría de Salud
36	Realizar seguimiento y control a la administración y operación del Régimen Subsidiado en el municipio	Número de informes elaborados y presentados	ND	8	Secretaría de Salud

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
37	Implementar el Plan Ampliado de Inmunización - PAI	Porcentaje de cobertura útiles en población objeto PAI	94,26%	100%	Secretaría de Salud
38	Implementar proyectos / intervenciones / acciones para el fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en Salud	Número de Proyectos / intervenciones / acciones implementados	1	4	Secretaría de Salud
39	Implementar estrategia de fortalecimiento a la ESE - Empresa Social del Estado	Número de estrategias implementadas	4	4	Secretaría de Salud
40	Diseñar e implementar el Plan Territorial de Salud 2020 - 2023	Número de Planes elaborados / acciones implementadas	1	1	Secretaría de Salud
41	Diseñar e implementar el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria de Soplaviento	Número de Planes implementados	1	1	Secretaría de Salud
42	Dotar y suministrar las herramientas tecnológicas, ofimáticas de comunicaciones y las propias para prestar servicios de atención en salud en todo el municipio de Soplaviento	Número de dotaciones realizadas.	ND	4	Secretaría de Salud
43	Creación de las Políticas Públicas de SPA	Número de Política Pública creada	0	1	Secretaría de Salud
44	Que se incluya en el programa de P y P para Hipertensos y Diabéticos el servicio de Nutrición	Programa P Y P incluido	0	1	Secretaría de Salud
45	Brindar capacitaciones sobre estrategia 4*4 (buenos hábitos alimenticios, Salud Oral, Visual y Auditiva, Actividad Física y Salud Mental) dirigido a líderes comunitarios, madres cabezas de hogar y/o cuidadores de los menores con el fin de mejorar las condiciones de vida	Capacitaciones realizadas	0	12	Secretaría de Salud
46	Realizar estrategias de divulgación y capacitación a la comunidad sobre el manejo de entornos y estilos de vida saludable	Número de estrategias realizadas	ND	4	Secretaría de Salud
47	Implementar proyectos/ intervenciones/acciones para intervenir de manera preventiva las enfermedades transmisibles incluyendo a la	Número de Proyectos /intervenciones /acciones implementados	1	1	Secretaría de Salud

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
	población vulnerable y la población víctima del conflicto armado				
48	Implementar proyectos/ intervenciones/ acciones para promocionar la salud mental, la convivencia y actividades de prevención y atención integral a problemas y/o trastornos mentales y a diferentes formas de violencia incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de Proyectos /intervenciones/ acciones implementados	1	1	Secretaría de Salud
49	Implementar proyectos/ intervenciones/ acciones para promocionar la seguridad y salud en el trabajo con los trabajadores informales incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de Proyectos/ intervenciones/ acciones implementados	0	1	Secretaría de Salud
50	Realizar proyectos/ intervenciones/ acciones para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de proyectos/ intervenciones/ acciones realizadas	1	1	Secretaría de Salud
51	Implementar proyectos/ intervenciones/ acciones para promocionar la Salud Ambiental	Número de Proyectos/ intervenciones/ acciones implementados	0	1	Secretaría de Salud

EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Social y Humano

PROGRAMA: Vivienda con garantías

Cod.	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
4001	déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	85,2	70	DANE
4001	déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	14,6	10	DANE

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
52	Otorgar los subsidios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Porcentaje de Cobertura (zona urbana)	80	90	Secretaría de Planeación
53	Implementar el programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	Número de programas implementados	0	1	Secretaría de Planeación
54	Implementar el Plan Municipal de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	Número de planes implementados	1	1	Secretaría de Planeación
55	Implementar Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Número de planes implementados	1	1	Secretaría de Planeación
56	Mantener y/o Mejorar y/o Adecuar y/o ampliar y/o optimizar y/o construirlos sistemas de acueducto en la zona urbana.	Número de sistemas de acueductos intervenidos	1	1	Secretaría de Planeación
57	Realizar y/o actualizar estudios y diseños para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la cabecera municipal de Soplaviento	Número de estudios y diseños del Plan Maestro realizado y/o actualizado	ND	1	Secretaría de Planeación
58	Diseñar estudio de factibilidad de la independencia de la prestación del servicio de acueducto de la empresa La Línea	Número de estudio de factibilidad diseñado	0	1	Secretaría de Planeación
59	Diseñar e implementar acciones/intervenciones para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos (actividades de recolección, selección en la fuente, así como las complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final) incluyendo los bienes fiscales y de uso público	Número de acciones Implementadas	ND	4	Secretaría de Planeación
60	Realizar estudios y diseños para la construcción, mejoramiento, optimización y/o ampliación de Sistemas de Acueducto y/o alcantarillado	Número de Estudios y Diseños Realizados	ND	1	Secretaría de Planeación

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
61	Actualización del Plan Director Municipal de Agua y Saneamiento Básico de Soplaviento	Número de Planes PDMASB actualizado	0	1	Secretaría de Planeación
SECTOR VIVIENDA					
62	Diseñar e Implementar la estrategia para la titularización de predios tanto en el área urbana como en el área rural del municipio de Soplaviento	Número de estrategias implementadas	ND	1	Secretaria de planeación
63	Construcción de casas en sitio propio para la población víctima	Número de casas construidas en sitio propio	0	11	Secretaria de planeación
64	Diseñar e Implementar el Proyecto de mejoramiento de vivienda en sitio propio desarrollados	Número de proyectos implementados	ND	40	Secretaría de Planeación
65	Compra de vivienda por afectación de la construcción del puente y/o construcción de vía.	Número de casas compradas	0	25	Secretaria de planeación

EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Social y Humano

PROGRAMA: Niños, niñas y adolescentes con inclusión y desarrollo integral

Cod.	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
1905	Tasa de mortalidad menores de 1 año por 1000 nacidos vivos 2017	Porcentaje	30	20	DNP
1905	Porcentaje de vacunación 2018	Porcentaje	94,26	100	ICBF
4102	Tasa de violencia intrafamiliar (Por cada 100.000 Habitantes)	Numero	35,38	30	TerriData

No.	Descripción Meta Producto	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
SECTOR: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES					
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					
66	Diseñar e implementar la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia (NNA) (implementación de RIAS) para la atención integral de esta población del municipio de Soplaviento.	Número de políticas públicas implementadas	1	1	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno

No.	Descripción Meta Producto	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
67	Realizar jornadas masivas de registro civil en niños y niñas de la primera infancia y Tarjetas de Identidad a los infantes y adolescente del municipio de Soplaviento incluyendo la población migrante, víctimas y discapacitados	Número de jornadas realizadas	0	12	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
68	Realizar jornadas de vacunación que abarquen toda la niñez del municipio de Soplaviento	Número de jornadas realizadas	4	16	Secretaría de Salud
69	Realizar un proyecto de formación y sensibilización que promueva la Salud Sexual y Reproductiva (SSR), entre los jóvenes de Soplaviento, mediante la exigibilidad de sus derechos	Número de proyectos implementados	3	12	Secretaría de Salud
70	Realizar la conmemoración del día de la niñez	Número conmemoraciones realizadas	1	4	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
71	Garantizar el funcionamiento y operación del Hogar de Paso familiar, ajustado a las condiciones necesarias para garantizar y restablecimiento de derechos en niños y adolescentes que han sido víctimas de cualquier manifestación de abuso	Número de Hogares de paso	0	1	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
72	Implementar estrategias para identificar, prevenir y erradicar el Trabajo Infantil	Número de estrategias implementadas	0	4	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
73	Diseñar e implementar estrategias de promoción de derechos y prevención de situaciones de riesgo o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes (abuso sexual)	Número de estrategias implementadas	3	12	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
74	Realizar encuentros grupales para fortalecer la comunicación y afectividad entre padres e hijos	Número de encuentros realizados	2	8	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
75	Diseñar una estrategia para formalizar e implementar las escuelas de padres en todas las instituciones educativas del municipio de Soplaviento	Número de estrategias implementadas	N.D.	1	Secretaria de Salud, Secretaría de Gobierno, Comisaria de Familia y Secretaria de educación

No.	Descripción Meta Producto	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
76	Diseñar e implementar estrategias para la prevención y/o disminución de los adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal, vinculados a procesos judiciales en el municipio de Soplaviento	Numero de estrategias diseñadas e implementadas	2	8	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
77	Diseñar e implementar estrategias que promuevan la no violencia contra los niños, niñas y adolescentes, contra el castigo físico y que promueva la denuncia frente a los delitos sexuales, violencia intrafamiliar, emocional y física	Número de estrategias diseñadas e implementadas	1	8	Comisaria de Familia y Secretaría de Gobierno
78	Desarrollar programas y/o acciones de sensibilización para garantizar el trabajo adolescente protegido en condiciones en la que no se afecte su vida y moralidad	Número de intervenciones	1	4	Comisaria de Familia y Secretaría de Gobierno
79	Realizar, Apoyar, coordinar con la policía acciones de prevención en las instituciones educativas y su entorno en lo que tiene que ver con la comercialización y consumo de sustancias	Número de acciones de prevención	1	8	Comisaria de Familia y Secretaría de Gobierno
80	Continuar con el funcionamiento y operación a nivel municipal del programa Familias en Acción	Número de beneficiarios que se les garantiza la operatividad del Programa Familias en Acción	ND	200	Secretaría de Gobierno y Enlace Familias en Acción

EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Social y Humano

PROGRAMA Atención Integral con Equidad

Cod.	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2018	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
3601	índice de pobreza multidimensional	Porcentaje	39,40	38	DANE

No.	Descripción Meta Producto	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
SECTOR: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES					
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO					

No.	Descripción Meta Producto	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
81	Diseñar e implementar la política pública municipal para la atención integral de las víctimas del municipio de Soplaviento.	Número de políticas públicas implementadas	1	1	Secretaría de Gobierno
82	Diseñar e implementar una estrategia comunicativa que facilite el acceso a información correspondiente a la oferta institucional en el municipio de Soplaviento	Número de estrategias comunicativas implementadas	0	1	Secretaría de Gobierno
83	Diseñar e implementar un modelo de atención integral para la prevención de posibles casos de victimización o violación de derechos humanos.	Número de modelos de atención implementados	ND	1	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
84	Diseñar e implementar un modelo de atención integral para el apoyo jurídico de la población vulnerable en sus procesos de reparación individual	Número de modelos de atención implementados	ND	1	Secretaría de Gobierno
85	Implementar proyectos productivo agropecuario integral para la generación de ingresos a las víctimas	Número de proyectos implementados	1	8	Secretaría de Gobierno UMATA
86	Formular y gestionar el proyecto de patios productivos para el 50% de las familias en extrema pobreza que son víctimas para que puedan generar ingresos y mitigar el hambre al cuatrienio	Número de modelos de atención implementados	ND	4	Secretaría de Gobierno UMATA
87	Dotar con recursos físicos y económicos para el cumplimiento de sus funciones durante el cuatrienio a la unidad de víctimas	Número de dotaciones realizadas.	ND	2	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
88	Diseñar e implementar el PAT (Planes de Acción Territorial para la Atención de Víctimas) 2020	Número de PAT diseñados e implementados	ND	1	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
MUJER Y EQUIDAD DE GENERO					
89	Crear la Secretaría de la mujer en el municipio de Soplaviento	Número de secretarías de la mujer creadas	0	1	Despacho del Alcalde, Oficina de Recursos Humanos Enlace Mujeres
90	Diseñar e implementar planes/acciones/intervenciones encaminadas al empoderamiento de la mujer (equidad de género).	Número de planes/acciones/intervenciones diseñados e Implementadas	0	2	Secretaría de Gobierno Enlace Mujeres

No.	Descripción Meta Producto	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
91	Realizar campañas de prevención y sensibilización conformado por un comité de seguimiento a la Ley 1257 del 2008, dirigido a la comunidad sobre los diferentes signos de violencia contra la mujer	Número de campañas realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno Enlace Mujeres
92	Brindar espacios de participación política y comunitaria en la toma de decisiones para las mujeres en ejercicio del poder	Número de espacios de participación	0	4	Secretaría de Gobierno Enlace Mujeres
93	Diseñar estrategias para la atención integral de mujeres víctimas de cualquier forma de abuso y violencia	Número de estrategias diseñadas	0	2	Secretaría de Gobierno Enlace Mujeres
94	Desarrollar proyectos productivos que mejoren el autoempleo y las empresas de mujeres, así como los canales de acceso al crédito y la financiación	Número de proyectos productivos	0	2	Secretaría de Gobierno Enlace Mujeres
JUVENTUD					
95	Desarrollar jornadas de capacitación laboral a jóvenes del municipio de Soplaviento	Número de jornadas de capacitación realizadas	4	16	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
96	Elaborar e implementar la política pública de Juventud municipal	Número de política pública de Juventud creada e implementada	1	1	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
97	Diseñar una estrategia para disminuir los embarazos en adolescente y jóvenes	Número de estrategias implementadas	0	4	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno Secretaria de Salud
98	Creación del Consejo Municipal de Juventud, de conformidad con el artículo 33 ley 1622 de 2013 y artículo 34 de la ley 1885 de 2018	Número de consejo municipal de Juventud creados	0	1	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
99	Realizar asambleas juveniles municipales	Número de asambleas realizadas	0	4	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
100	Propiciar espacios de participación activa de la red de jóvenes, plataforma de juventud y consejo municipal de juventud	Número de espacios generados	0	4	Comisaria de familia, Secretaría de Gobierno
LGBTI					

No.	Descripción Meta Producto	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
101	Diseñar e implementar la Política Pública de la población LGBTI	Número de Política Pública implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
102	Realizar jornadas de sensibilización encaminadas a la inclusión social de la población LGBTI	Número de jornadas de sensibilización realizadas	ND	4	Secretaría de Gobierno
103	Implementar jornadas de inserción laboral a la población LGBTI del municipio de Soplaviento	Número de jornadas de inserción realizadas	ND	4	Secretaría de Gobierno
DISCAPACIDAD					
104	Diseñar e implementar la Política Pública municipal de discapacidad o a la atención a la población en situación de discapacidad.	Número de Políticas Públicas Diseñadas e implementadas	0	1	Secretaría de Salud Secretaría de Gobierno
105	Implementar acciones/intervenciones/planes en el marco de Política Pública municipal de discapacidad o a la atención a la población en situación de discapacidad.	Número de acciones e intervenciones Implementadas	0	4	Secretaría de Gobierno
ADULTO MAYOR					
106	Beneficiar a adultos mayores con atención integral a través del apoyo al centro de Bienestar del Adulto Mayor.	Número de personas beneficiadas	ND	900	Secretaría de Gobierno
107	Ejecutar en Soplaviento la operatividad del programa Nacional Colombia Mayor	Porcentaje de cumplimiento de La operatividad del Programa Colombia Mayor	ND	900	Secretaría de Gobierno
108	Realizar campañas de salud especializada, incluyendo oral y visual para los adultos mayores, incluyendo la población vulnerable y víctima del conflicto armado	Número de campañas realizadas	1	2	Secretaría de Gobierno Enlace Adulto Mayor
109	Garantizar el funcionamiento y operación a nivel municipal del programa Familias en Acción	Número de beneficiarios que se les garantiza la operatividad del Programa Familias en Acción	ND	200	Secretaría de Gobierno
110	Implementar acciones orientadas a disminuir la tasa de analfabetismo en adultos mayores en la zona urbana del municipio	Número de acciones implementadas	ND	4	Secretaría de Gobierno Secretaría de Educación y Cultura

No.	Descripción Meta Producto	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
111	Realizar actividades lúdicas y recreativas con el adulto mayor	Número de actividades lúdicas y recreativas	1	4	Secretaría de Gobierno Secretaría de Educación y Cultura IMDERS
112	Diseñar una estrategia de incentivos de uniformidad al adulto mayor	Número de estrategia de incentivos	0	1	Secretaría de Gobierno Enlace Adulto Mayor
113	Crear el programa POR TU SALUD EJERCITATE con el fin de ir mejorando los indicadores que hoy nos afectan, para la creación del programa	Número de Programas creados	0	1	IMDERS, Secretaria de Salud, ESE Local y Secretaría de Gobierno

DIMENSION	EJE	PROGRAMA	SECTOR
ECONÓMICO	Desarrollo Económico Sostenible	Economía Local para el desarrollo	Agricultura
		Municipio Competitivo	Servicios Públicos diferentes a Acueducto y Alcantarillado Transporte

EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Este eje se refiere al empoderamiento de nuestro territorio, aprovechamiento de la tierra y cuerpos de agua, manteniendo el equilibrio ambiental, expansión de las coberturas Eléctricas, Gas e Internet, son los baluartes que la Administración Municipal le apunta a fortalecer para un desarrollo económico sostenible.

EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

PROGRAMA: MUNICIPIO COMPETITIVO

Cod.	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2018	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
2408	Índice Departamental de Competitividad	Porcentaje	5,06	5,00	TerriData

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
ENERGIA ELECTRICA, GAS E INTERNET					
114	Implementar una estrategia para que las empresas de servicios públicos domiciliarios como energía eléctrica y gas, aumenten la cobertura en el municipio	Número de estrategias implementadas	0	2	Secretaria de Planeación e Infraestructura
115	Diseñar e implementar puntos vive digital en el municipio de Soplaviento.	Número de puntos vive digital funcionando	0	1	Secretaria de Gobierno
116	Implementar un modelo de capacitación mediante el programa Ciudadanía Digital en el Municipio de Soplaviento, por medio del Ministerio de las TICs	Número de habitantes capacitados y certificados	0	1	Secretaria de Gobierno
117	Diseñar e implementar zonas wifi en el municipio de Soplaviento	Numero de zonas wifi funcionando	0	1	Secretaria de Gobierno
No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
SECTOR: TRANSPORTE					
118	Realizar, articular y actualizar el inventario del estado de la totalidad de la red vial municipal.	Número de Metros Inventariados	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
119	Diseñar e Implementar el Plan Municipal de Movilidad de Soplaviento	Número de Planes Implementados	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
120	Diseñar, Construir, Mejorar, Mantener, pavimentar y/o rehabilitar la red vial del casco urbano de Soplaviento.	Número de Metros Intervenidos	N. R.	1000	Secretaría de Planeación e Infraestructura
121	Diseñar, Construir, Mejorar, Mantener, pavimentar y/o rehabilitar la red vial del área rural de Soplaviento.	Número de Metros Intervenidos	N. R.	1000	Secretaría de Planeación e Infraestructura
122	Formular e Implementar el Plan Municipal de Seguridad Vial de Soplaviento.	Número de Planes Implementados	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
123	Diseñar, Construir, Mejorar, Mantener y/o rehabilitar las obras hidráulicas y barreras de protección contra inundación en la margen del Canal del Dique y/o en todo territorial de Soplaviento.	Número de Diseños Implementados	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura

EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

PROGRAMA: ECONOMÍA LOCAL PARA EL DESARROLLO

Cod.	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
1702	Participación de Pequeños Productores en Cadena de Transformación Industrial	Porcentaje	ND	10	TerriData

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
SECTOR: AGROPECUARIO					
124	Prestar apoyo de Extensión agropecuaria a los productores	Número de productores beneficiados	150	600	UMATA
125	Implementar y/o apoyar Proyectos Productivos Asociativos que promuevan el incremento de la productividad en sector agrícola, pecuario, piscícola y acuícola.	Número de Proyectos Productivos Implementados y/o apoyados por asociación	7	20	UMATA
126	Creación de un banco de equipos, herramientas, insumos (agrícola, pecuario y acuícola) y maquinaria agrícola	Número de banco de equipos, herramientas, insumos y maquinaria agrícolas	0	1	UMATA
127	Remodelar y adecuar la Casa Campesina	Número de Casas Campesinas remodeladas	0	1	UMATA
128	Mejorar y/o mantener equipos y maquinaria agrícola.	Número de Equipos, maquinaria intervenidas	7	28	UMATA

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
129	Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de Banco de Tierras municipal tanto en el agro como en lo pecuario con entidades del orden nacional e internacional	Numero de estrategias implementadas	1	1	UMATA
130	Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento del Banco Municipal de Semillas y reproductivo, tanto en el agro como en lo pecuario.	Numero de estrategias implementadas	4	4	UMATA
131	Diseñar e implementar una estrategia para dinamizar cultivos diferentes a los tradicionales con las distintas asociaciones y agremiaciones campesinas de Soplaviento con entidades del orden nacional e internacional.	Numero de estrategias implementadas	2	2	UMATA
132	Implementar una agenda programática de capacitación y asistencia técnica tanto a las agremiaciones ganaderas, campesinas y pesquera, como a los no agremiados, con el apoyo del SENA, ICA o cualquier otra entidad	Número de capacitaciones y asistencias técnicas implementadas	24	96	UMATA
133	Realizar estudios y diseños y construcción de pozos profundos en predios agrícolas del municipio, para continuar cultivos en épocas de sequía	Número de estudios realizados	0	1	UMATA
134	Implementar la celebración del día del campesino	Número de celebraciones efectuadas	1	1	UMATA
135	Diseñar e implementar la feria anual agroindustrial, ambiental y de negocios verdes en el municipio de Soplaviento	Numero de estrategias implementadas	1	4	UMATA
136	Realizar alianzas con cooperación internacional y/o sectores públicos, privados y comunitarios, para solicitar la vinculación en desarrollo municipal mediante el	Número de alianzas realizadas con cooperación internacional	1	2	UMATA

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
	actuar en proyectos productivos, científicos, sanitarios, y para protección del medio ambiente				
137	Implementar un programa de preparación de tierra para los agricultores del municipio	Número de Programas de preparación de tierras implementado	0	1	UMATA
138	Montar un programa de mejoramiento de pradera a las asociaciones de ganaderos del municipio	Número de Programas de Mejoramiento de Praderas montado	0	1	UMATA
139	Implementar un programa de diagnóstico reproductivo en los hatos ganaderos del municipio	Número de programas del diagnóstico reproductivo	0	1	UMATA
140	Elaboración de un banco energético bovino (10 hectáreas de pasto de corte más 200 bolsas de silo)	Número de Banco energético bovino elaborado	0	1	UMATA
141	Realizar los Estudios y diseños para la construcción del proyecto de ecoturismo a realizar en el complejo cenagoso capote-tupe y zarzal, beneficiarios directos asociaciones de pescadores artesanales del municipio	Número de estudios para la construcción de un diseño ecoturístico realizado	0	1	UMATA
142	Implementar programas de seguridad alimentaria	Número de Programas de Seguridad Alimentaria	1	1	UMATA
143	Crear un programas de repoblamiento de Alevinos de bocachico ante la AUNAP, SENA y CORMAGDALENA, para seguir realizando repoblamiento en los diferentes sectores de la ciénaga	Número de planes de repoblamiento de alevinos creado	0	1	UMATA
144	Implementar campañas pedagógicas con el gremio de pescadores sobre las técnicas ilegales de pesca y la repercusión que estas tienen dentro de la ciénaga y penalmente	Número de campañas pedagógicas implementadas	0	1	UMATA

EJE ESTRATÉGICO 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOVERNABILIDAD

DIMENSION	EJE	PROGRAMA	SECTOR
INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOVERNABILIDAD	Justicia y Legalidad	Justicia y Seguridad
		Infraestructura para el desarrollo municipal	Equipamiento
		Buen Gobierno	Desarrollo Comunitario

EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOVERNABILIDAD

PROGRAMA: JUSTICIA Y LEGALIDAD					
No.					
Cod.	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
2201	índice de acceso efectivo a la justicia (departamental)	índice	49	48	DNP

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
SECTOR: JUSTICIA Y SEGURIDAD					
145	Elaborar e implementar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y mantenerlo vigente durante el cuatrienio	Número de planes implementados	1	1	Secretaria de Gobierno
146	Formular política integral de seguridad y convivencia ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública	Política Pública Integral de seguridad y convivencia ciudadana creada	0	1	Secretaria de Gobierno
147	Diseñar e implementar el proyecto del fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia en Soplaviento	Número de proyectos implementados	1	2	Secretaria de Planeación e Infraestructura y Secretaria de Gobierno
148	Realizar Consejos Comunitarios de Seguridad Municipales	Número de consejos de seguridad realizados	4	16	Secretaria de Gobierno y Comisaria de Familia

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
149	Realizar o diseñar una estrategia publicitaria para promover la denuncia de hechos delictivos durante el cuatrienio	Número de estrategias implementadas	ND	4	Secretaria de Gobierno
150	Diseñar e implementar la red de información para la prevención del delito en todo el municipio de Soplaviento	Número de redes implementadas	ND	1	Secretaria de Gobierno
151	Verificar, estudiar e inventariar las condiciones de las herramientas tecnológicas, ofimáticas y de comunicaciones de la comisaria e inspección de policía municipal distribuidas en todo el territorio del municipio de Soplaviento	Número de inventarios realizados	ND	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretaria de Gobierno
152	Verificar, estudiar e inventariar las condiciones de las Instalaciones físicas de la comisaria e inspección de policía municipal distribuidas en todo el territorio del municipio de Soplaviento	Número de inventarios realizados	ND	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretaria de Gobierno
153	Dotar y suministrar las herramientas tecnológicas, ofimáticas y de comunicaciones que la comisaria e inspección de policía requieran para prestar sus servicios en todo el municipio de Soplaviento	Número de dotaciones realizadas	ND	4	Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretaria de Gobierno
154	Implementar las adecuaciones y mantenimientos correctivos y preventivos de las Instalaciones físicas de la comisaria e inspección de policía municipal de Soplaviento	Número de mantenimientos realizados	ND	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretaria de Gobierno

EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

PROGRAMA: BUEN GOBIERNO

Cod.	Indicador Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
2301	Índice de desarrollo del gobierno electrónico	Posición en el ranking/Calificación	60	61	UNDESA
4103	Municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	Número	ND	1	Terridata

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO					
155	Crear la Oficina de Atención al Ciudadano como estrategia para dar respuesta efectiva a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes de los habitantes de Soplaviento	Número de oficinas de Atención al Ciudadano creadas	0	1	Equipo de Gobierno
156	Brindar apoyo logístico, técnico y administrativo al Consejo Territorial de Planeación Municipal de Soplaviento - CTP en aras de garantizar el cumplimiento de su función	Número de Consejos Apoyados	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
157	Realizar la difusión de los planes, programas y la participación ciudadana y comunitaria	Número de estrategias implementadas	1	4	Secretaria de Gobierno
158	Diseñar e Implementar la Estrategia de rendición de cuentas	Número de estrategias implementadas	1	4	Secretaria de Gobierno y Secretaria de Planeación e Infraestructura
159	Implementar una estrategia de participación ciudadana, que ofrezca la oferta institucional y servicio al ciudadano "Trabajemos por Soplaviento".	Número de estrategias implementadas	1	4	Equipo de Gobierno
160	Fortalecer mediante apoyo técnico, logístico, administrativo y de formación a las Juntas de Acción Comunal - JAC	Número de estrategias implementadas por JACS	1	4	Secretaria de Gobierno
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
161	Diseñar e implementar la estrategia para el fortalecimiento de las competencias de los Funcionarios de la Administración Municipal	Número de estrategias implementadas	1	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
162	Dotar y Modernizar con las herramientas tecnológicas y ofimáticas el archivo general Municipal de Soplaviento	Número de Dotaciones realizadas	1	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
163	Implementar un sistema de gestión archivística con énfasis en TIC's para el municipio de Soplaviento	Número de Implementaciones realizadas	1	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
164	Implementar canales de comunicación efectiva atendiendo a los lineamientos TIC del gobierno nacional	Número de canales implementados	0	2	Secretaria de Gobierno
165	Implementar sistemas de trámite en línea como medio de entrada a la era digital y mejoramiento de los procesos	Número de nuevos trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad	0	2	Despacho del Alcalde
166	Desarrollar el Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI - PETI, que será la carta de navegación TI para los próximos 4 años en la entidad	Plan de Transformación Digital y Plan Estratégico TI - PETI desarrollados	0	1	Despacho del Alcalde
167	Desarrollar e implementar la Política de Seguridad Digital en el municipio como dinamizador de la transformación digital de las entidades	Una Política de Seguridad Digital implementada	0	1	Despacho del Alcalde
168	Dotar de implementos tecnológicos las oficinas públicas para mejorar la eficiencia de los procesos y servicios ofrecidos a la comunidad	Implementos tecnológicos dotados	0	4	Despacho del Alcalde
169	Implementar y adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Número de MIPG implementados	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
170	Crear y fortalecer la Institucionalidad TIC en las Entidades Territoriales	Número de Instituciones fortalecidas con TIC	0	1	Despacho del Alcalde
171	Mejorar los resultados en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	Puntaje obtenido	71	80	Secretaría de Gobierno y Control Interno
172	Mejorar los resultados en el Índice de Gobierno Abierto - IGA	Puntaje obtenido	50	60	Secretaría de Gobierno y Control Interno

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
173	Mejorar los resultados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG	Puntaje obtenido	46,5	60	Secretaría de Gobierno y Control Interno
174	Formulación de un programa de integridad y transparencia en la entidad	Programa de integridad formulado	0	1	Secretaría de Gobierno y Control Interno
175	Implementar una Estrategia de Gobierno Abierto	Estrategia de Gobierno Abierto implementada	0	1	Secretaría de Gobierno y Control Interno
176	Adoptar los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP	Porcentaje de comunicaciones públicas siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP	0	20	Secretaría de Gobierno y Control Interno
177	Formular e implementar el respectivo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Número de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulados e implementados	0	1	Secretaría de Gobierno y Control Interno
178	Implementar el programa de Gestión Documental Municipal	Implementación Realizada	0	1	Secretaria de Hacienda Municipal
179	Actualizar el estatuto tributario municipal	numero de actualizaciones	1	1	Secretaria de Hacienda Municipal
180	Elaborar e implementar el "Manual de Cartera del Municipio"	Número de manuales elaborados	0	1	Tesorería Municipal
181	Diseñar una estrategia para mejorar el recaudo de impuestos municipales	Numero de estrategias Diseñadas	1	1	Secretaria de Hacienda Municipal
182	Apoyar, acompañar, fortalecer las finanzas públicas del municipio: aspectos financieros, contables y presupuestales del municipio	Porcentaje de avance en el proceso de apoyo al fortalecimiento institucional (Finanzas públicas)	100%	100%	Secretaria de Hacienda Municipal
183	Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación (de tipo persuasivo y coactivo) para el recaudo de las rentas del municipio	Número de estrategias diseñadas e implementadas	1	1	Secretaria de Hacienda Municipal

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
184	Actualizar continuamente la base de datos SISBEN	Porcentaje de avance en el proceso de actualización de la base de datos SISBEN	100%	100%	Enlace Municipal SISBEN
185	Implementar y/o mantener continuamente actualizado el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo	Numero de sistemas Implementadas	1	1	Secretaria de Salud
186	Legalizar predios del municipio durante el cuatrienio	Número de predios legalizados	4	10	Despacho del alcalde
187	Crear la Secretaría Municipal de Agricultura, Desarrollo Rural y Ambiental, Asuntos de Agua y Pesquera	Número de Secretarías creadas como apoyo al fortalecimiento institucional	0	1	Despacho del Alcalde Secretaría de Gobierno
188	Diseñar e Implementar el Plan de Acción Territorial con una ruta definida para la atención y asistencia a la población migrante, proveniente de Venezuela (venezolanos y retornados)	Números de planes implementados	0	1	Secretaría de Gobierno
SECTOR: EQUIPAMIENTO					
189	Construir, mejorar y/o adecuar la red vial de la cabecera municipal	Número de vías intervenidas, intervenidas y/o mejoradas	600 mt	1km	Secretaría de Planeación e Infraestructura
190	Construcción de escenarios deportivos de diferentes disciplinas	Número de escenarios deportivos construidos	1	2	Secretaría de Planeación e Infraestructura
192	Mejorar y/o adecuar los escenarios deportivos en la cabecera municipal	Número de escenarios deportivos mejorados y/o adecuados	6	6	Secretaría de Planeación e Infraestructura
193	Construir, mejorar y/o adecuar parques recreativos en la cabecera municipal	Número de parques recreativos construidos, mejorados y/o adecuados	ND	3	Secretaría de Planeación e Infraestructura
194	Mejorar y/o adecuar y/o dotar de implementos la biblioteca pública	Número de bibliotecas mejoradas, adecuadas y/o dotadas	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
195	Ampliar y adecuar el cementerio municipal	Número de cementerios adecuados	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
196	Construir la casa de la cultura del municipio de Soplaviento	Número de casas de la cultura construidos	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
197	Construir de la Concha Acústica en el municipio de Soplaviento	Número de construcciones para eventos musicales creado	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
198	Entrega y dotación del nuevo hospital municipal	Número de Hospitales entregados y dotados	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
199	Adecuar y mantener la infraestructura física de las Instituciones Educativas	Número de Instituciones Educativas adecuadas	2	2	Secretaría de Planeación e Infraestructura
200	Construir la nueva sede de la Casa del Adulto Mayor, en caso de que la existente sea requerida por la construcción del puente	Número de casas de adulto mayor construidas y/o reparadas	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
201	Restaurar y reactivar de Plaza de Mercado	Número de Plazas de Mercado restauradas	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
202	Construir Planta de Sacrificio para ganado bovino	Número de Plantas de Sacrificio para ganado construidas	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
203	Construir un Centro de Desarrollo Infantil CDI en el municipio de Soplaviento	Número de CDI construidos	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
204	Construcción de la Morgue Municipal	Número de Morgue construidas	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
205	Construcción del Centro de Juventudes SACUDETE	Número de centros SACUDETE construidos	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura

EJE ESTRATEGICO 4: AMBIENTE Y SOCIEDAD

La identificación de zonas de riesgo en el territorio como un modelo rector a seguir estas pautas para la protección del ambiente y así lograr una efectiva estrategia para tener un territorio responsable.

DIMENSION	EJE	PROGRAMA	SECTOR
AMBIENTAL	AMBIENTE Y SOCIEDAD	Gestión Ambiental	Ambiente
			Gestión del Riesgo

EJE ESTRATÉGICO: AMBIENTAL Y SOCIEDAD

Gestión Ambiental

Cod.	Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Fuente
3205	Índice de riesgo ajustado por capacidades	Índice	51,77	55	DNP

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
SECTOR: AMBIENTE					
206	Hacer el inventario de los predios de importancia estratégica hídrica (Ciénagas, Lagunas o Similares) en el municipio de Soplaviento.	Número de Inventarios Realizadas	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
207	Diseñar e Implementar en el municipio de Soplaviento el Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca, POMCA.	Número de planes Realizados	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
208	Realizar un Convenio Interadministrativo entre la alcaldía Municipal de Soplaviento y la Corporación Autónoma del Canal del Dique (CARDIQUE), para la intervención y recuperación de los cuerpos de agua y cuencas hídricas de la zona.	Número de Convenios Realizados	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
209	Diseñar e implementar la estrategia de señalar, delimitar y recuperar las áreas de protección	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
210	Diseñar o actualizar e implementar el Plan de Gestión Ambiental Municipal de	Número de planes implementados	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
	Soplaviento				
211	Fomentar y promover estrategias para el manejo de los residuos sólidos y líquidos producidos en la entidad territorial para la reducción de los riesgos asociados al cambio climático	Número de estrategias implementadas	4	4	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal
212	Diseñar e implementar la estrategia de reducción de consumo de papel (Cero Papel)	Número de estrategias implementadas	0	4	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal
213	Diseñar e implementar la estrategia Soplaviento Cultiva esperanzas. (Cultivar 200 especies de árboles nativos) para reforestar zonas que lo requieran	Número de estrategias implementadas	0	10000	Secretaria de Planeación e Infraestructura, UMATA y Secretaria de Educación.
214	Diseñar, implementar y capacitar en la estrategia Soplaviento Clasifica y Recicla. (Clasificación de residuos para aprovechar en otros usos) en el uso de las canecas por colores.	Número de estrategias implementadas	0	4	Secretaria de Planeación e Infraestructura, UMATA y Secretaria de Educación.
215	Diseñar e Implementar la estrategia para el Reciclaje y transformación de materiales en artículos decorativos o de utilidad.	Número de estrategias implementadas	0	4	Secretaria de Planeación e Infraestructura, UMATA y Secretaria de Educación
216	Diseñar una estrategia de educación e investigación ambiental para la apropiación social del territorio y la gestión del agua, para la reducción de los riesgos asociados al cambio climático	Número de proyectos de educación e investigación ambiental en acciones como: procesos comunitarios de educación ambiental (Proceda), proyectos ambientales escolares (PRAE), servicio social, procesos de formación, eco visitantes, y Acciones pedagógicas	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura, UMATA y Secretaria de Educación.
217	Implementar y ejecutar la actualización catastral del municipio de Soplaviento	Número de actualizaciones catastrales realizadas	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
218	Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Soplaviento.	Número de actualizaciones realizadas	1	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
219	Diseñar e Implementar la demarcación territorial de la destinación de usos de suelos específicos en el Municipio de Soplaviento	Número de demarcaciones implementadas	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
220	Diseñar e Implementar el plan de acción para la implementación efectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Soplaviento	Número de planes de acción implementados	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
221	Implementar y ejecutar capacitaciones por sectores de interés para la aplicación efectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Soplaviento	Número de capacitaciones realizadas	N. D.	4	Secretaria de Planeación e Infraestructura
222	Recuperación de espacios verdes dentro del casco urbano, estas jornadas se realizarán 2 al año, en sitios previamente seleccionados	Número de espacios recuperados mediante jornadas en el municipio	0	2	UMATA
223	Brindar charlas pedagógicas sobre medio ambiente y reciclaje a los niños y padres beneficiarios de los CDI, hogar infantil, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunidad en general	Número de charlas pedagógicas realizadas	1	4	UMATA
224	Diseñar una estrategia para fomentar y promocionar el ecoturismo	Número de estrategias diseñadas de ecoturismo	0	1	UMATA Secretaría de Gobierno
225	Crear el museo del Bote	Número de museos creados	0	1	Secretaria de Educación y Cultura UMATA
SECTOR: GESTION DEL RIESGO					
No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
226	Elaborar, Actualizar y/o implementar planes y programas para la gestión del Riesgo (La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia EMRED, el Plan de Contingencias de Incendios Forestales, El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres)	Número de Planes y Programas	1	2	Secretaria de Planeación e Infraestructura, UMATA y CARDIQUE

No.	Objetivo Priorizado	Indicador Producto	Línea Base 2020	Meta Cuatrienio 2023	Responsable
227	Educar la comunidad en la comprensión de los posibles riesgos y las respuestas	Número de capacitaciones realizadas en proyectos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres	1	4	Secretaria de Planeación e Infraestructura
228	Coordinar, apoyar la implementación de un programa de fortalecimiento de los órganos civiles para la gestión integral del riesgo	Número de proyectos/planes implementados para el fortalecimiento de órganos civiles para la gestión integral del riesgo	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
229	Realizar estudios y diseños y/o construcción de obras para la mitigación de puntos críticos considerados como riesgo	Número de intervenciones realizadas	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
230	Garantizar los servicios de prevención y atención de desastres a través de organismos civiles de socorro	Número de organismos civiles en operación	1	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
231	Adquirir bienes y/o servicios y/o ayuda humanitaria para la atención de la población afectada por desastres	Porcentaje de eventos atendidos	100%	100%	Secretaria de Planeación e Infraestructura
232	Diseñar y ejecutar obras para la mitigación y control de inundaciones en puntos críticos del municipio de Soplaviento – Bolívar	Número de diseños ejecutados.	1	2	Secretaria de Planeación e Infraestructura
233	Diseñar y ejecutar obras para el control de la erosión en el margen de la rivera del Dique del municipio de Soplaviento – Bolívar.	Número de diseños ejecutados.	1	2	Secretaria de Planeación e Infraestructura
234	Descentralizar la Oficina de Gestión de Riesgos	Número de Oficinas descentralizadas	0	1	Despacho del Alcalde Secretaria de Planeación

ARTÍCULO 6. CAPÍTULO 5. ESTRATEGIA FINANCIERA

De acuerdo con el contenido general del Marco Fiscal de mediano Plazo, este capítulo le pertenece al Plan Financiero del ente territorial, conformado con un

análisis cuidadoso de los ingresos y gastos y demás instrumentos de la proyección financiera de los periodos del análisis.

El Plan Financiero Municipal es un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento. Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público Municipal, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación.

En este primer momento no se consideran los recursos provenientes del crédito, sin embargo, en el instante oportuno, tal decisión se toma con base en los principios de eficiencia, pertinencia y oportunidad. Si se considera pertinente y viable, el cupo de endeudamiento será presentado como proyecto de acuerdo para su respectivo trámite en el Concejo Municipal.

Las proyecciones de ingresos estipuladas para el Cuatrienio 2020- 2023, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en: la normatividad legal vigente aplicable a cada renta específica, la dinámica económica del municipio, o por la gestión que llegase a realizar la Administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.

Para efectos de planificación, de acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas en anteriores vigencias fiscales y la disponibilidad de recursos por fuentes de financiación para inversión.

El análisis que se presenta, se realiza a partir de la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal: ejecución de ingresos, gastos e inversión 2016 – 2019, presupuesto 2020 y Marco Fiscal de Mediano Plazo. Las proyecciones de inversión se realizan a partir de los siguientes supuestos:

- El incremento proyectado de las rentas propias, provenientes de las estampillas (destinación específica) y los ICLD, se realiza basado en la estrategia de comunicación y fomento del pago voluntario y coactivo de las obligaciones tributarias. Se proyecta con una variación del 3%.
- Los recursos provenientes del SGP se incrementarán en coherencia a la tasa de crecimiento prevista en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; 3%.
- Los recursos provenientes de cofinanciación se muestran conservadores y reservados, en la medida que se busca el fortalecimiento a partir del Banco de Proyectos que permite la gestión de recursos adicionales, la participación

y la realización de alianzas con el sector público y privado, en el orden local, regional, nacional e internacional para complementar la financiación requerida durante la ejecución de proyectos y planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Las principales fuentes para financiar el Plan corresponden a: el SGP, las rentas propias y los recursos de cofinanciación. La renta de mayor participación para el municipio, corresponde al Sistema General de Participaciones. La asignación de recursos está definida por la Ley 715 de 2001. Como segunda instancia, corresponde a las rentas propias. Estas rentas propias financian los programas priorizados en el Plan y que no cuentan con fuentes específicas para su ejecución. Proviene principalmente de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), las estampillas y la contribución de los contratos de obras civiles que financian temas de seguridad y convivencia. Seguidamente la cofinanciación de importantes proyectos en diferentes sectores alineados con los temas de desarrollo y las estrategias del Plan de Desarrollo del orden departamental y nacional, así como los objetivos de desarrollo sostenible ODS. Por último, están los ingresos por regalías (SGR). Estas regalías pueden financiar 17 sectores de competencia del ente territorial.

Cabe mencionar que, los recursos disponibles, se distribuyen en los diferentes sectores o temas de desarrollo de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto de Rentas del municipio y las disposiciones legales. Algunas de estas fuentes tienen destinación específica para sectores o actividades prioritarias. A continuación, se presenta en detalle una proyección, en la asignación de recursos para el Cuatrienio 2020 – 2023, basada en supuestos conservadores en materia de comportamiento de ingresos:

**Plan Plurianual de Inversiones (POAI) 2020 - 2023
Por Programa y Sector de Desarrollo**

EJES ESTRATEGICOS	SECTOR	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
1. DESARROLLO SOCIAL HUMANO	EDUCACION	\$ 420.362.355,00	\$ 435.075.037,43	\$ 450.302.663,73	\$ 466.063.256,97	\$ 1.771.803.313,13
	SALUD	\$ 6.354.286.342,00	\$ 6.576.686.363,97	\$ 6.806.870.386,71	\$ 7.045.110.850,24	\$ 26.782.953.942,92
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 749.865.623,00	\$ 776.110.919,81	\$ 803.274.802,00	\$ 831.389.420,07	\$ 3.160.640.764,87
	VIVIENDA	\$ 15.000.000,00	\$ 15.525.000,00	\$ 16.068.375,00	\$ 16.630.768,13	\$ 63.224.143,13
	DEPORTE Y RECREACION	\$ 78.042.900,00	\$ 80.774.401,50	\$ 83.601.505,55	\$ 86.527.558,25	\$ 328.946.365,30
	CULTURA	\$ 108.532.166,00	\$ 112.330.791,81	\$ 116.262.369,52	\$ 120.331.552,46	\$ 457.456.879,79
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 23.077.840,00	\$ 23.885.564,40	\$ 24.721.559,15	\$ 25.586.813,72	\$ 97.271.777,28
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	\$ 48.500.000,00	\$ 50.197.500,00	\$ 51.954.412,50	\$ 53.772.816,94	\$ 204.424.729,44
	MINORÍAS	\$ 266.048.229,00	\$ 275.359.917,02	\$ 284.997.514,11	\$ 294.972.427,10	\$ 1.121.378.087,23
2. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 30.000.000,00	\$ 31.050.000,00	\$ 32.136.750,00	\$ 33.261.536,25	\$ 126.448.286,25
	AGROPECUARIO	\$ 163.162.249,00	\$ 168.872.927,72	\$ 174.783.480,19	\$ 180.900.901,99	\$ 687.719.558,89
	COMPETITIVIDAD	\$ 220.000.000,00	\$ 227.700.000,00	\$ 235.669.500,00	\$ 243.917.932,50	\$ 927.287.432,50
	EMPRENDIMIENTO	\$ 10.000.000,00	\$ 10.350.000,00	\$ 10.712.250,00	\$ 11.087.178,75	\$ 42.149.428,75
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	SEGURIDAD Y JUSTICIA	\$ 210.109.641,00	\$ 217.463.478,44	\$ 225.074.700,18	\$ 232.952.314,69	\$ 885.600.134,30
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 18.941.467,00	\$ 19.604.418,35	\$ 20.290.572,99	\$ 21.000.743,04	\$ 79.837.201,37
	INSTITUCIONAL	\$ 643.959.549,00	\$ 666.498.133,22	\$ 689.825.567,88	\$ 713.969.462,75	\$ 2.714.252.712,85
4. AMBIENTE Y SOCIEDAD	AMBIENTE	\$ 20.000.000,00	\$ 20.700.000,00	\$ 21.424.500,00	\$ 22.174.357,50	\$ 84.298.857,50
	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	\$ 43.000.000,00	\$ 44.505.000,00	\$ 46.062.675,00	\$ 47.674.868,63	\$ 181.242.543,63
	INFRAESTRUCTURA	\$ 11.661.000,00	\$ 12.069.135,00	\$ 12.491.554,73	\$ 12.928.759,14	\$ 49.150.448,87
COSTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN		\$ 9.434.549.361,00	\$ 9.764.758.588,64	\$ 10.106.525.139,24	\$ 10.460.253.519,11	\$ 39.766.086.607,98
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 1.561.914.652,00	\$ 1.616.581.664,82	\$ 1.673.162.023,09	\$ 1.731.722.693,90	\$ 6.583.381.033,81
TOTAL PRESUPUESTO POR ANUALIDAD		\$ 10.996.464.013,00	\$ 11.381.340.253,46	\$ 11.779.687.162,33	\$ 12.191.976.213,01	\$ 46.349.467.641,79

ARTÍCULO 7. CAPÍTULO 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Es un componente esencial del proceso administrativo estatal asociado al mismo proceso de planificación. Su naturaleza resulta de la misma Constitución Política Nacional en sus artículos 339, 343 y 344, así como de los artículos 3,5, 26, 27 y 43 de la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. De igual manera, el Modelo de Control Interno -MECI- establece la necesidad de hacer el seguimiento correspondiente a los procesos de gestión y de resultados relacionados con los planes y programas de inversión previstos por el Municipio de Soplaviento.

También el proceso de seguimiento y evaluación cuenta con el mecanismo de “Rendición de Cuentas” mediante el cual los dirigentes tienen la posibilidad de

manifestar su accionar transparente y de buen gobierno ante las comunidades. Es indispensable que para el éxito del proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo la información asociada con la implementación de las metas por parte de las diferentes dependencias de la alcaldía, fluya de manera oportuna, con claridad y pertinencia, pues en esto radica buena parte de la exteriorización de las labores propias del gobernante.

De esta forma se pueden generar alertas tempranas que conduzcan a establecer los correctivos que sean necesarios. Dentro de los instrumentos claves para el seguimiento se cuenta con los planes de acción, los planes indicativos y los informes de gestión, que permiten la identificación detallada de los proyectos, actividades y procedimientos que demande de contratación para alcanzar las metas propuestas en el plan de desarrollo.

Consideraciones específicas:

El seguimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 considerará los instrumentos del Banco de Programas y Proyectos, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Indicativo, Presupuesto y el Plan de Acción. Una vez aprobado el plan, se procede a acometer el proceso de alistamiento para su seguimiento, el cual se inicia con la estructuración y el ajuste de los formatos de seguimiento (formatos de plan indicativo y plan de acción). En el plan indicativo se colocarán las metas tanto de resultado como de producto del plan de desarrollo, las cuales se programarán para cada año del período de gobierno, al igual que los recursos para su ejecución, teniendo como insumo la matriz plurianual de inversiones.

Una vez elaborado el plan indicativo, se procede a estructurar el plan de acción, en el cual se identificarán las metas a ejecutar en cada vigencia, los recursos y el tiempo de ejecución para cumplirlas, teniendo en cuenta el plan operativo anual de inversiones y los proyectos aprobados en el banco de proyectos.

Artículo 8. Autorízase al alcalde Municipal de Soplaviento– Bolívar, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido, efectúe las siguientes acciones:

1. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.
2. Para efectos de darle cumplimiento a los programas del Plan de Desarrollo, en caso de requerirse, el Municipio de Soplaviento podrá solicitar créditos o

empréstitos ante entidades financieras, previa autorización del Concejo Municipal.

Artículo 9. Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Soplaviento, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal y previo informe al Concejo Municipal de Soplaviento, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

Artículo 10. El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Soplaviento, departamento de Bolívar, a los _____ () días del Mes de _____ 2020.

PRESIDENTE DEL CONCEJO
LUIS RAFAEL RAMIREZ PÉREZ

SECRETARIA DEL CONCEJO
MELISA MARTÍNEZ NARVÁEZ